

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN
DE ÑUBLE.

Período : **01 al 30 de junio de 2025**
Nombre del Profesional : **Pedro Felipe Meléndez Teutsch**
Rut : **12.030.895-5**

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO JUNIO 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA
El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento. Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización. Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas. Los fondos son concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial. Programas para emprendedores(as) 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende. 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende. Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén. 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización. 7) FNDR Emergencias
LABORES DEL PROFESIONAL FNDR
A partir del 01 de enero de 2025 se han contratado los servicios del profesional de apoyo para otorgar asistencia al ejecutivo de fomento en la ejecución del programa Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble, para realizar las siguientes actividades y productos:

ACTIVIDADES

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- 1. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- 2. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- 3. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- 4. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- 5. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR
- 6. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- 7. Revisión de informes entregados por la AOS.
- 8. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- 9. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

I.- CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025

1.-Preparación y Postulación Convocatoria:

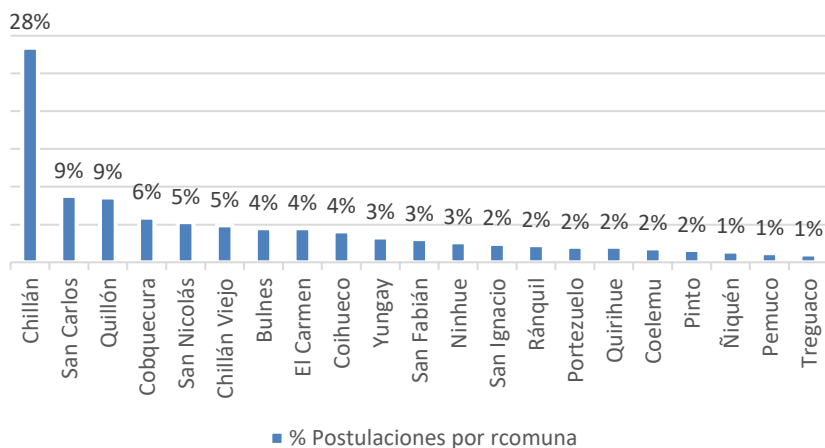
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Postulación	13-02-2025	27-02-2025

Abeja FNDR Fomento

Postulaciones Estimadas **270**

Postulaciones Finalizadas **489**

% Postulaciones por comuna



1.1.- Apoyo a la Postulación:

Talleres realizados y Llamados

Taller de Presentación de la Convocatoria a Fomentos Productivos de la Región vía Meet el día 13-02- 2025.

Talleres presenciales a interesadas en postular en 12 comunas de la región de Ñuble, entre los días 17 de febrero 2025 y el 24-02-2025. De los cuales 4 fueron realizados por el profesional jefe de proyecto, en las comunas de San Ignacio, Quillón, Pinto y Bulnes.

Talleres de Canvas y Pitch de video Virtuales: Centro de Negocios de Chillán y de San Carlos, total talleres: 8, con asistencia total de 155 personas.

Agente Operador, total 4 talleres virtuales, con 77 asistentes totales.

Llamados Telefónicos AOS y Sercotec para motivar a interesadas a terminar su postulación

1.2.- Cierre de Esta Etapa Apelación Postulaciones

Se reciben dos apelaciones que fueron resueltas con la conclusión de que no procede aceptarlas.

2.-Etapa de Evaluación Convocatoria

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Evaluación de Admisibilidad Manual	27-02-2025	19-03-2025
Evaluación Técnica	20-03-2025	09-04-2025
Evaluación de Terreno	09-04-2025	05-05-2024
Evaluación CER	07-04-2025	02-05-2025
Formalización	02-05-2025	En curso

2.1 Evaluación de Admisibilidad Manual

Luego del cierre de la etapa de apelación de postulaciones, se le informa al AOS que comienza la etapa de admisibilidad manual y se le indica que proceda con esta revisión. Para esto el profesional de apoyo remite información al AOS con información consolidada en cuanto al cumplimiento del requisito. En forma previa el profesional de apoyo solicitó al nivel central, la consulta masiva de deudores de pensión, evitando así la descarga y revisión uno a uno de los 489 certificados correspondientes a las postulaciones que se deben evaluar en esta etapa

En esta etapa también AOS informa problema no visualización de la etapa en Siseval, lo que le impedía cargar la información en el Sistema. Para resolver lo anterior, el profesional de apoyo FNDR canaliza requerimiento y hace seguimiento con el área de tecnología de Sercotec. Finalmente, luego de una semana el problema fue resuelto.

AOS realiza la Admisibilidad manual a las 489 postulantes que enviaron su postulación y, carga la información en el Sistema de Evaluación. Todas las postulantes cumplen con el requisito relacionado con deudores de pensión.

Luego de revisar el cumplimiento de requisito en Siseval el Profesional de apoyo procede a cerrar y visar la etapa de admisibilidad en el sistema. Posterior a esto, informa y solicita aprobación de nota de corte a la Directora Regional. Con esta autorización, se realiza la solicitud de ejecución de nota de corte a la contraparte del nivel central de Sercotec, determinando quienes pasan a la etapa de evaluación técnica y realizando la notificación automática a las postulantes (admisibles sobre nota de corte, que pasan a evaluación. técnica y, admisibles bajo nota de corte, que no pasan a la siguiente etapa). Con esto se cierra la etapa de admisibilidad manual y se inicia la etapa de Evaluación Técnica.

Las gestiones realizadas por el profesional en esta etapa se resumen en el acta de Admisibilidad Manual.

Requisitos de admisibilidad manual:

- a. No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudora de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Evaluación de Admisibilidad Manual Abeja FNDR Fomento		
Postulaciones Evaluadas		489
Postulaciones	Cumplen	489
Requisito		

Dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria Abeja FNDR pasan a la próxima etapa de Evaluación Técnica las 270 postulantes admisibles que obtuvieron los mejores puntajes en el test de preselección.

2.2 Evaluación Técnica (Canvas + Video Pitch)

AOS realiza Evaluación Técnica correspondiendo evaluar los Canvas y los Video Pitch de 270 postulantes. A la fecha de elaboración de este informe AOS se encuentra evaluando para finalizar el 04-05-2025 con la presentación de informe de admisibilidad y revisión de muestra de las evaluaciones por parte del profesional de apoyo FNDR.

Ejecutivo de apoyo realiza revisión muestra de evaluaciones técnicas, compuesta por 16 postulaciones evaluadas, con resultado de una discrepancia en un criterio nota que fue discutida con la contraparte AOS y acordado el resultado.

Evaluación de Técnica Abeja FNDR Fomento		
Postulaciones	Que Serán Evaluadas	270
Postulaciones Evaluadas		270
Postulaciones	Revisadas Muestra	16

Criterios de Evaluación Técnica:

i). Formulario Modelo de Proyecto de Negocio (60%)

Nº	Criterio Modelo CANVAS	Pregunta Formulario	Criterio de evaluación	Rúbrica	Nota	Ponderación Criterio
1	Clientes	¿Quiénes son los principales clientes? ¿A qué tipo de clientes apunta nuestro negocio? <i>Tipo: armar grupos de clientes de acuerdo a sus características. Tipos de clientes, con una identificación clara, a los cuales quiere llegar nuestro negocio. Por ejemplo: persona natural (por edad y/o género), grandes empresas, instituciones públicas, establecimientos educacionales. Clientes por poder adquisitivo, frecuencia de compra, ubicación geográfica, entre otros.</i>	Descripción del o los tipos de clientes al cual está dirigido su producto/servicio. <i>Describir: implica nombrar y explicar detalladamente el/los elemento/s solicitados.</i>	La postulante describe detalladamente las características de los clientes a los cuales enfocará su producto/servicio. Por ejemplo: si es persona natural o institución pública, tipo de persona por edad y/o género, tipo de institución o servicio público, ubicación geográfica, por frecuencia de compra, por poder adquisitivo, por estacionalidad, entre otros.	7	12%
				La postulante describe de manera regular las características de los clientes al cual enfocará su producto/servicio. Entregando detalles o particularidades solo para alguno de ellos.	5	
				La postulante no describe las características, solo menciona, al cliente o los clientes al cual enfocará su producto/servicio.	3	
				La postulante no describe ni menciona los tipos de clientes a los cuales enfocará su producto/servicio.	1	

2	Elemento diferenciador	¿Por qué los clientes deberían preferirme por sobre los demás?	Describe cuál es el elemento diferenciador por el cual deberían elegir el producto/servicio, acorde al tipo de cliente establecido para el negocio.	La postulante describe detalladamente las características de su elemento diferenciador para el proyecto de negocio.	7	14%
		¿Por qué los clientes deberían preferir mi producto/servicio por sobre los demás?		La postulante describe de manera regular su elemento diferenciador, entregando detalle solo para algunas de sus características.	5	
		<u>Elemento diferenciador:</u> Elemento que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro de similares características.		La postulante no describe, solo menciona, el elemento diferenciador de su proyecto de negocio.	3	
				La postulante no describe ni menciona el elemento diferenciador de su proyecto de negocio.	1	
3	Medios de distribución/atención	¿A través de qué medios realizo las ventas a mis clientes? ¿Cuáles son los medios, para dar a conocer mi producto/servicio, que prefieren mi/s tipo/s de clientes? ¿Cuáles son los medios con los que obtendría mayor venta en mi modelo de negocio?	Describe los medios necesarios para llegar a los clientes y dar conocer el producto/servicio, posibilitando la compra. Además, comentar por qué esos medios son los más adecuados (financiera y operacionalmente) respecto a cada tipo de clientes.	La postulante describe medios de distribución para todos los tipos de cliente identificados, justificando el por qué lo utilizará.	7	7%
				La postulante describe medios de distribución solo para algunos de los tipos de cliente identificados, justificando el por qué lo utilizará.	5	
				La postulante solo menciona o describe medios de distribución, sin mencionar a qué tipo de cliente pertenecen y/o por qué se utilizarán.	3	
				La postulante no menciona ni describe medios de distribución, ni tampoco hace	1	

				referencia a qué tipo de cliente pertenecen.		
4	Relación con los clientes	¿Qué relación tiene o espera tener con cada tipo de cliente descrito? ¿Alguno de los medios por los cuales busca relacionarse con el cliente, tiene algún costo asociado?	De acuerdo a los tipos de clientes indicados, establecer cuál o cuáles serán los tipos de relación por cada uno de ellos. La relación con los clientes apunta a fidelizar su compra.	La postulante describe y justifica la relación para todos los tipos de cliente identificados.	7	7%
				La postulante describe y justifica la relación solo para algunos de los tipos de cliente identificados.	5	
				La postulante solo menciona o describe la relación con el cliente, sin mencionar a qué tipo pertenece y/o cuál es su justificación.	3	
				La postulante no menciona ni describe la relación con el cliente en ningún tipo (de cliente) descrito.	1	
5	Ingresos	¿Por cuál tipo de producto/servicio estarían dispuestos a pagar más nuestros clientes? ¿Por cuál tipo de producto/servicio pagan actualmente los clientes? ¿Qué tipo de medio de pago prefieren utilizar mis clientes?	Describe qué ingresos recibirá el negocio y a través de qué medios.	La postulante describe cada uno de los ingresos de su negocio y a través de qué medios de pago los percibirá.	7	7%
				La postulante describe los ingresos de su negocio, sin mencionar través de qué medios de pago los percibirá.	5	
				La postulante no describe los ingresos de su negocio y/o solo menciona medios de pago.	3	
				La postulante no describe qué ingresos ni tampoco a través de qué medios los percibirá.	1	
6	Elementos clave	¿Qué elementos se debe adquirir para generar mi	Descripción de los elementos clave necesarios para que	La postulante describe al menos 2 elementos clave, necesarios para	7	7%

		producto/servicio y entregue a los diferentes tipos de clientes?	el producto/servicio se genere y se entregue a los clientes.	que su producto/servicio llegue a sus clientes.		
				La postulante describe al menos 1 elemento clave, necesario para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	5	
				La postulante no describe elementos claves, necesarios para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	1	
7	Acciones/ actividades clave	¿Qué acciones se deben realizar para que mi producto/servicio se entregue a los diferentes tipos de clientes?	Descripción de las acciones clave necesarias para que el producto/servicio se entregue a los clientes.	La postulante describe al menos 2 acciones clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	7	7%
				La postulante describe al menos 1 acción clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	5	
				La postulante no describe acciones clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	1	
8	Costos	¿Cuáles son los costos (fijos y variables) para el funcionamiento de los elementos y acciones clave definidos?	Definir cuáles son los costos fijos y variables asociados a los elementos y acciones claves de su negocio.	La postulante describe la estructura de costos de su proyecto de negocio, identificando costos fijos y costos variables de cada elemento y acción clave identificados previamente.	7	7%
				La postulante describe la estructura de costos de su proyecto de negocio, identificando costos fijos y costos variables, sin asociarlos necesariamente a cada elemento o acción clave	5	

				identificada previamente.		
				La postulante describe la estructura de costos sin separar entre costos fijos y variables y/o no los asocia a elementos ni acciones claves.	3	
				La postulante no es capaz de describir la estructura de costos de su proyecto de negocio.	1	
9	Alianzas clave	¿Cuáles son las alianzas realizadas o a realizar para mejorar la satisfacción de mis clientes?	Definir cuáles son las actuales o futuras alianzas clave (redes de trabajo) que mi negocio debe tener para satisfacer de mejor forma a mis clientes.	La postulante describe a lo menos 2 alianzas clave que pueden mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.	7	4%
				La postulante describe a lo menos 1 alianza clave que pueda mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.	5	
				La postulante no describe alianzas clave destinadas a mejorar la satisfacción de los clientes.	1	
10	Sustentabilidad	¿Qué acciones puedo implementar en mi negocio, desde el punto de vista de la eficiencia energética, energías renovables y economía circular? de manera de hacer mi producto o servicio más sustentable. ¿Tenía ya incorporada alguna de estas acciones en	Establecer las acciones de eficiencia energética, energías renovables y de economía circular involucradas en el proceso productivo de mi producto/servicio.	El proyecto de negocio presentado es del tipo sustentable (ver Anexo N°9) o incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, acciones de eficiencia energética, de energías renovables y de economía circular.	7	8%
				El proyecto de negocio presentado, indistinta su naturaleza, incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, al menos 1 (una) acción	4	

		el proceso de mi producto o servicio?		de eficiencia energética o de energías renovables o de economía circular.		
				El proyecto de negocio presentado no incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, alguna acción de eficiencia energética y/o de energías renovables o de economía circular, ni tampoco integra en su quehacer actividades que aporten a la sustentabilidad.	1	
11	Coherencia Global del Proyecto de Negocio	En este ítem se evaluará la coherencia general del Proyecto de Negocio en el formulario de postulación (Canvas), sobre la base de la información incorporada en los correspondientes criterios.	Coherencia en el formulario (Canvas), respecto a los clientes y elemento diferenciador determinados y cómo se refleja los mismos en los demás criterios del modelo.	Se puede observar un alto nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo cual se refleja también en los demás criterios de evaluación.	7	20%
				Se puede observar un alto nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, no obstante, éste no se ve claramente reflejado en alguno de los demás criterios de evaluación.	5	
				Se puede observar un nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, no	4	

				obstante, éste no se ve reflejado en los demás criterios de evaluación.		
				Se puede observar un bajo nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo que se ve reflejado también en los demás criterios de evaluación.	3	
				No existe coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descritos y elemento diferenciador, ni tampoco entre éstos y los demás criterios de evaluación.	1	

ii). Video de Presentación, Pitch (40%)

N°	Criterio	Rúbrica	Nota	Ponderación Criterio
1	Presentación de la emprendedora	La emprendedora se presenta, mencionando tanto su nombre, como el emprendimiento que representa y su respectivo cargo en él.	7	15%
		La emprendedora se presenta por su nombre, pero no hace mención al emprendimiento que representa, ni el cargo que tiene en éste.	5	
		La emprendedora no hace mención a su nombre, solo al emprendimiento que representa.	3	
		La emprendedora no se presenta ni hace mención a su emprendimiento.	1	

2	Descripción de la problemática de Negocio a resolver y potenciales clientes <i>Problemática de negocio: se refiere a una necesidad colectiva a resolver, y no a la necesidad de carácter personal de la postulante.</i>	La emprendedora describe el problema de negocio que resuelve con su proyecto y a qué clientes está dirigido. Se apoya además en estadísticas.	7	30%
		La emprendedora describe el problema de negocio que resuelve con su proyecto y a qué clientes está dirigido, pero no se apoya en estadísticas.	5	
		La emprendedora solo describe el problema, sin identificar a quién está dirigido; o solo hace mención a potenciales clientes.	3	
		La emprendedora no describe el problema de negocio ni a qué clientes está dirigido.	1	
3	Descripción de la solución, oferta de valor y elementos que diferencian <i>Elemento diferenciador u Oferta de Valor: Elemento que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro de similares características.</i>	La emprendedora describe la solución propuesta a la problemática de negocio, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor.	7	40%
		La emprendedora describe la solución propuesta a la problemática de negocio, sin mencionar elementos diferenciadores de su oferta de valor.	5	
		La emprendedora solo describe su oferta de valor, sin hablar de la solución a la cual está dirigida.	3	
		La emprendedora no describe solución ni oferta de valor.	1	
4	Evaluación Global del Video Pitch	En este ítem se evaluará la claridad en el relato, la efectividad en el uso del tiempo asignado, la coherencia con el formulario (Canvas), la convicción de la emprendedora, así como elementos innovadores de la presentación, como mostrar su/s producto/s o servicio/s, que se apoyen de material didáctico, que busquen formas diferentes de presentarse haciendo más atractivo (enganche) el discurso, etc. El puntaje será entregado por el o la evaluador/a en función a lo visto en el video, considerando una escala del 1 al 7.	Nota del 1 al 7	15%

Dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria Abeja FNDR pasan a la próxima etapa de Evaluación de Terreno las 180 postulantes que obtuvieron mejor puntaje en la etapa de Evaluación Técnica de Canvas y Pitch de Video.

2.3 Evaluación de Terreno

Las postulantes que continúan el proceso de evaluación fueron visitadas por el Agente Operador de Sercotec, con el objetivo de verificar los siguientes requisitos:

- a) El proyecto de negocio debe ser coherente con la focalización de la convocatoria.
- b) La postulante debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. **No se financiarán proyectos a ser implementados en una región, o territorio focalizado, distinto al establecido en la presente convocatoria.**
- c) En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, se deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones de la postulante respecto al espacio físico o estructura previamente existente a intervenir: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria¹; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil, o acreditar cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora. Para el caso del vehículo deberá acreditar la propiedad.

Por otra parte, el Agente Operador realizó una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa)² de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE TERRENO	PONDERACIÓN
1.- Coherencia del proyecto de negocio, en consideración al formulario postulado (canvas y video) con el relato de la emprendedora.	30%
2.- Factibilidad de implementación, en relación al espacio físico y/o lugar de funcionamiento destinado para el proyecto de negocio y a la existencia de brechas para su desarrollo.	30%
3.- Estado de desarrollo del emprendimiento.	20%
4.- Viabilidad económica del proyecto de negocio.	20%
TOTAL	100%

¹ En el caso de ser arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.

² De existir un error en los ítems postulados, tanto para subsidio como para aporte empresarial, éstos deberán ajustarse durante la evaluación en esta etapa.

Detalle de los criterios y ponderaciones:

Requisito	Medio de verificación
a. El proyecto de negocio debe ser coherente con la focalización de la convocatoria.	Antecedentes verificados en terreno respecto a: espacio físico y/o lugar de funcionamiento y/o objetivo del proyecto y/u otro aspecto que sea atingente a la focalización de la convocatoria.
b. La postulante debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. No se financiarán proyectos a ser implementados en una región, o territorio focalizado, distinto al establecido en la presente convocatoria.	Este requisito podrá ser validado a través de alguno de los siguientes medios de verificación: - Boleta o factura de un servicio contratado en la región a nombre de la postulante. - Para el caso de localidades rurales, declaración de domicilio emitida por un tercero que haga de Ministro de Fe (tales como representante de comunidad indígena, presidente del Comité de Agua Potable Rural localidad correspondiente). - Inicio de actividades SII o carpeta tributaria (en caso que la postulante tenga inicio de actividades en segunda categoría). - Cartola bancaria, Registro Social de Hogares a nombre de la postulante. - Otros medios autorizados por Sercotec.
c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, se deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones de la postulante respecto al espacio físico o estructura: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil o acreditar cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora.	En caso de ser propietaria: Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación. <u>En el caso de habilitación de vehículo</u> se deberá acreditar la propiedad con el certificado de inscripción (Padrón) del Servicio de Registro Civil e Identificación. En caso de ser usufructuaria: Certificado de Hipotecas y Gravámenes emitido por Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser comodataria: Copia Contrato de Comodato que acredite su actual condición de comodatario. En caso de ser arrendataria: Copia Contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendatario. En caso de ser usuaria autorizada de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario, (por ejemplo, autorización notarial del propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo, por ejemplo:

	autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros. En los casos en que el inmueble sea propiedad de la sociedad conyugal y/o unión civil o patrimonio reservado del/la cónyuge y/o conviviente civil, la persona no beneficiaria debe hacer una declaración jurada notarial autorizando el uso del inmueble social. Además, se deberá acompañar copia de la inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio y/o unión civil.	
--	---	--

La evaluación técnica en terreno se llevará a cabo en el establecimiento, espacio físico o lugar destinado para la implementación del proyecto de negocio, de acuerdo con lo indicado en el formulario de postulación. En el caso de no contar con esta información en la postulación, la emprendedora deberá indicar al Agente Operador la dirección del establecimiento o lugar donde se implementará el proyecto.

En esta etapa debe participar la emprendedora postulante a la convocatoria. Durante la evaluación técnica en terreno, el Agente Operador, podrá realizar una propuesta de ajuste a los gastos inicialmente descritos en el proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por la emprendedora. Estos ajustes, en ningún caso, podrán vulnerar la naturaleza y el objetivo general del proyecto postulado, ni tampoco las restricciones de financiamiento establecidas en las bases de convocatoria.

Las visitas fueron realizadas por el AOS entre 09-04-2025 al 30-04-2025, periodo en el cual el AOS realizó 180 visitas en terreno y el profesional de apoyo FNDR la supervisión de una muestra de 16 postulantes.

Con el resultado de la evaluación Técnica de terreno se elabora un ranking de notas determinando que los mejores 133 proyectos pasen a la siguiente etapa de Evaluación de Comité Regional (CER).

2.4 Evaluación Comité de Evaluación Regional

El período de Evaluación CER se inició luego del cierre de la etapa de evaluación en terreno en el sistema SISEVAL de Sercotec, lo que incluyó gestiones para la determinación de nota de corte, aprobación de esta por la Directora Regional y la solicitud de visado de la etapa a la contraparte técnica del nivel central. También se llevaron a cabo dos instancias previas a las sesiones de evaluación CER en la Dirección Regional de Sercotec; la primera reunión (06-05-2025) con el Ejecutivo de Fomento y Coordinadora Regional para determinar la composición del CER y planificar fecha para presentar al CER, según flujo operativo del instrumento, los proyectos que serían evaluados en esta instancia- La segunda instancia (08-05-2025) para presentar a los miembros de comité CER los 133 proyectos postulados que serían evaluados durante las instancias que se programaron en esta misma reunión para los días 12, 13, 15, 19 y 20 de Mayo. En este período hubo dos postulantes que no se presentaron. Luego de las sesiones de evaluación CER se procedió a transcribir las notas, realizando un ranking y un resumen de cada proyecto para

presentar al ejecutivo de fomento, en reunión sostenida el día 27-05-2027, en la cual se realizó la presentación de cada proyecto y la revisión de que los criterios de evaluación hubiesen sido correctamente aplicados. Luego de esta revisión se procede a ingresar en Siseval cada una de las notas parciales de la evaluación CER de cada una de las postulantes evaluada, obteniendo por cada una la nota correspondiente a la evaluación CER y la nota final según ponderaciones indicadas en las bases para cada una de las instancias de evaluación. A la vez, se fueron verificando que todas las notas resultantes de cada instancia, para cada postulante evaluada, estuvieran de acuerdo con los registros y cálculos previos. Verificado lo anterior, se procede a solicitar aprobación nota de la corte CER a la Directora Regional (29-05-2025), con esto se ejecuta la nota de corte en SISEVAL y se envía por Banco de Proyectos la solicitud por sistema al CER para la generación del Acta con lista de seleccionadas y lista de espera, documento necesario para solicitar al nivel central la Notificación por sistema a las postulantes evaluadas. El 02-06-2025 estuvo disponible el acta CER de 90 emprendedoras Seleccionadas y 15 en Lista de espera, con lo que se procedió a la notificación de las postulantes y dar comienzo a la etapa de Formalización.

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
1.- Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente las fortalezas y debilidades del modelo de negocio descrito en el Formulario de Postulación, la pertinencia de las Acciones de Gestión Empresarial e Inversiones, y las recomendaciones por parte del Agente Operador Sercotec.	25%
2.- Fundamentación de Oportunidad de Negocio, en consideración al nivel de conocimiento y apropiación del proyecto por parte de la postulante.	15%
3.- Coherencia y factibilidad técnica del Proyecto de Negocio, en relación al rubro económico que apunta y las actividades estimadas para el desarrollo del potencial proyecto.	30%
4.- Proyectos de Negocio que pertenezcan al rubro Turismo, Silvoagropecuuario, Agroindustrial y Creación de Energías Renovables Sostenibles.	30%
TOTAL	100%

Las notas finales de las postulantes se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	25%
Evaluación Terreno	25%
Evaluación CER	50%
NOTA FINAL	100%

3.-Etapa de Formalización con Sercotec

Las postulantes que resulten seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo, a través de la firma de un contrato entre el Agente Operador de Sercotec y la beneficiaria, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes. La Dirección Regional informará oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

Las postulantes seleccionadas deben cumplir con los siguientes requisitos para su formalización:

- a. No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagas, que se encuentren asociadas al Rut de la postulante seleccionada, al momento de formalizar.
- b. No tener deudas tributarias liquidadas morosas³, que se encuentren asociadas al Rut de la postulante seleccionada, al momento de formalizar.
- c. No haber sido condenada por prácticas antisindicales y/o por una infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, asociado al Rut de la postulante seleccionada, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato.
- d. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, y ésta haya sido aprobado con dicha característica por el Comité de Evaluación Regional (CER), la postulante seleccionada deberá acreditar una de las siguientes condiciones⁴: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria⁵; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil o acreditar cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora.
- e. Estar inscrita en el curso virtual de Sercotec: “Diseño de Modelos de Negocios”, disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.
- f. Estar inscrita en al menos 1 (un) curso virtual de Gestión del Negocio, pudiendo ser: “Gestión financiera”, “Determinación del precio”, “Contabilidad simplificada” o “Contabilidad aplicada”; disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de

³ Se excluyen las deudas exigibles por concepto de créditos fiscales para financiamiento de educación superior (por ejemplo, CAE), al no referirse a obligaciones estrictamente de carácter tributario.

⁴ No será necesario si la inversión estuviese asociada a un Nuevo Arriendo; subítem de Capital de Trabajo.

⁵ En el caso de ser arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.

firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.

- g. La postulante seleccionada no debe ejercer un cargo de público de elección popular, ser funcionaria pública que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de las postulantes o selección de las beneficiarias del presente instrumento, a la fecha de firma del contrato.
- h. La postulante seleccionada no debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudora de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389, a la fecha de firma del contrato.
- i. En caso que la Dirección Regional utilice la opción de suscripción digital del contrato, la postulante seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única. Para obtener la clave única, se tiene a disposición el sitio <https://claveunica.gob.cl/> del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.
- j. La postulante seleccionada no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con Sercotec, o con el Agente a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos, ni podrá ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente a cargo de la convocatoria, o de quienes participen en la asignación de recursos, incluido el personal de la Dirección Regional Sercotec que intervenga en la convocatoria.
- k. Previo a la firma de contrato, la postulante seleccionada debe entregar al Agente Operador de Sercotec el aporte empresarial en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario, por concepto de Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial, definidos en el proyecto de negocio postulado y aprobado.
- l. Previo a la firma de contrato, la postulante seleccionada deberá contar con inicio de actividades ante el SII en primera categoría⁶, para ejercer actividad comercial. Este inicio de actividades deberá tener fecha posterior al inicio de la convocatoria, puede ser realizado con el rut de la seleccionada o con una nueva persona jurídica donde la postulante seleccionada debe ser la representante legal y contar con al menos el 51% del capital social. Finalmente, el inicio de actividades debe contar con al menos 1 (una)

⁶ Es responsabilidad exclusiva de la emprendedora, el informarse y cumplir con las condiciones que establezca el Servicio de Impuestos Internos (SII) para cumplir con el requisito indicado.

Para mayor información puede visitar: https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/rut_inicio_actividades/arbol_faqs_rut_inicio_actividades_1343.htm y/o comunicarse con los canales de asistencia establecidos en SII: <https://www.sii.cl/ayudas/> y <https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/oficinas/3048-3049.html>.

actividad económica coherente con el rubro del Proyecto de Negocio postulado y aprobado⁷.

- m. En caso de ser persona jurídica, ésta debe estar legalmente constituida y vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de su constitución, los antecedentes en donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia.
- n. Los gastos ejecutados para las Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial no pueden corresponder a la remuneración de la seleccionada, ni de socios/as, ni representantes, ni de sus respectivos cónyuges/conviviente civil, hijos y parientes por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive.
- o. Posterior al inicio de actividades en primera categoría ante el SII, la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, disponible en <https://registropymes.economia.gob.cl/Default.aspx>, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°21.354, a la fecha de firma del contrato.
- p. Posterior al inicio de actividades en primera categoría ante el SII, la empresa debe entregar autorización a Sercotec para la lectura de sus correspondientes carpetas tributarias, a través del portal del Servicio de Impuestos Internos (SII), por un plazo de 365 días, los que deberán ser renovados por el mismo tiempo al cierre del programa. El proceso es gratuito y se realiza en el siguiente link https://www.sii.cl/servicios_online/1047-1702.html, opción “Carpeta por mandato a instituciones” y luego “Generar Carpeta por Mandato a Instituciones”.
- q. La postulante seleccionada debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. No se financiarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.

Es responsabilidad de la emprendedora beneficiaria, el estar en conocimiento respecto a posibles cambios en su condición para el acceso a otros beneficios o subsidios sociales entregados por el Estado. Para mayor información puede visitar el sitio del Instituto de Previsión Social (IPS): <https://www.ips.gob.cl/inicio> y/o comunicarse con la red de atención “Chile Atiende” disponible en su región y/o comuna: <https://www.chileatiende.gob.cl/ayuda/sucursales>.

IMPORTANTE:

⁷ Para conocer el trámite de constitución de empresa e información sobre los tipos de sociedad disponibles puede visitar el sitio “Tu Empresa en un día”: <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La Dirección Regional podrá utilizar la suscripción (firma) del contrato de forma digital, la cual se realizará de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Para proceder a la firma digital del documento, cada emprendedora seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única. Para obtener la clave única, se tiene a disposición el sitio <https://claveunica.gob.cl/> del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, en el cual se presenta los pasos a seguir para obtener y activar su contraseña digital.

En caso que la Dirección Regional utilice la opción señalada, el contrato será enviado a la seleccionada mediante correo electrónico, el cual deberá firmarse dentro de los plazos establecidos para ello.

Excepcionalmente, la emprendedora seleccionada podrá solicitar la suscripción física del contrato, entregando los antecedentes que justifiquen su incapacidad para llevar a cabo la misma de manera digital, al Agente Operador Sercotec. El/la Ejecutivo/a de Fomento a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la suscripción física o presencial del documento.

3.1 Plazo de entrega de verificadores

Previo a la firma del contrato, la emprendedora seleccionada debe acompañar todos los verificadores de los requisitos de formalización previamente descritos y que se detallan en el Anexo N° 1, al Agente Operador Sercotec. Lo anterior, en un plazo máximo de 15 días hábiles administrativos⁸, contados desde la fecha de notificación que se efectúe a través del sistema de evaluación. Junto con la notificación antes señalada, el Agente Operador Sercotec deberá tomar contacto dentro de las 24 horas siguientes con las emprendedoras seleccionadas, para informar respecto de los pasos a seguir en este proceso.

3.1Ampliación plazo de entrega de verificadores

Excepcionalmente, la emprendedora seleccionada podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega de los verificadores detallados en el Anexo N° 1. La solicitud de ampliación debe ser enviada previo a la expiración del plazo inicial dispuesto para la entrega de los documentos requeridos. El/la Ejecutivo/a de Fomento a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la extensión de este plazo hasta por un máximo de 10 días hábiles administrativos adicionales. En caso que proceda la ampliación de plazo, ésta se podrá otorgar por 1 (una) sola vez por emprendedora. Si la emprendedora seleccionada no cumple con algún requisito y/o no hace entrega de los verificadores solicitados para su formalización, dentro del plazo establecido, o dentro de la ampliación autorizada, se entenderá que renuncia a la firma de contrato para ejecutar su proyecto.

⁸ No será días hábiles administrativos el sábado, domingo y festivos.

3.3 Revisión de verificadores y suscripción del contrato

Una vez recibidos los antecedentes, el Agente Operador Sercotec revisará la documentación y, en los casos que corresponda, levantará posibles observaciones destinadas a aclarar y/o corregir algún/os de los documentos ya enviados. La situación comentada no permite la entrega de verificadores pendientes de otros requisitos por parte de la emprendedora seleccionada.

El Agente Operador deberá notificar su conformidad a la emprendedora mediante correo electrónico para luego gestionar la firma del contrato correspondiente. De existir alguna observación, el Agente Operador deberá notificar de éstas a la emprendedora, para su correspondiente subsanación. La emprendedora tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles administrativos para el envío de la información solicitada, contados desde la fecha de la notificación correspondiente⁹. Si la emprendedora seleccionada no hace entrega de la información requerida por el Agente Operador Sercotec, dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia a la firma de contrato para ejecutar su proyecto.

Una vez que el Agente Operador tiene toda la información necesaria y conforme para la formalización o vencido el plazo antes señalado, deberá notificar de lo anterior a la emprendedora y en un plazo no superior a 3 días hábiles administrativos, contados desde dicha notificación, deberán suscribir el contrato correspondiente el Agente Operador y la Beneficiaria.

La suscripción del contrato se podrá realizar de forma digital, de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Cada seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, para proceder a la firma digital del documento, el cual será enviado mediante un correo electrónico, dentro de los plazos establecidos para ello. Sercotec, en conjunto con el Agente Operador Sercotec orientarán y supervisarán esta actividad para su correcta ejecución.

Frente a cualquier información o situación entregada que falte a la verdad, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, reservándose Sercotec el derecho a iniciar las acciones civiles o penales que correspondan.

En el contrato, debe quedar reflejado el monto del subsidio Sercotec y del aporte empresarial contenido en el cuadro presupuestario enviado por la postulante en el formulario del proyecto de negocio, o en su defecto el monto modificado y aprobado por el Comité de Evaluación Regional (CER).

⁹ El plazo solicitado por el Agente Operador, está destinado a la entrega de información que aclare y/o corrija verificadores ya enviados por la emprendedora dentro del plazo correspondiente (por ejemplo: declaraciones juradas cuya firma se encuentre ilegible por mala calidad de la resolución del documento, por ser fotografía, copia o escaneado). La situación comentada no permite la entrega de verificadores pendientes de otros requisitos, fuera de plazo.

IMPORTANTE:

El aporte empresarial entregado, previo a la firma de contrato de la Fase de Desarrollo, será utilizado para la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente. Por tanto, las empresarias seleccionadas deberán considerar en su planificación, la inactividad de dichos recursos por el plazo que se extienda y/o apruebe la formulación al Plan de Trabajo.

Las emprendedoras seleccionadas deberán inscribirse, previa firma de contrato, en los cursos de: Diseño de Modelos de Negocios, y al menos uno relacionado a la temática “Gestión del Negocio”¹⁰ disponibles en el portal de Capacitación Virtual de Sercotec <https://capacitacion.sercotec.cl>. La realización de los cursos es gratuita y su inscripción se realiza en el mismo portal. Estos cursos deberán aprobarse, como plazo máximo, durante la etapa de implementación del correspondiente Plan de Trabajo, y su cumplimiento se considerará como parte integrante del mismo.

Si la persona natural postulante resulta seleccionada, debe iniciar actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con domicilio comercial en la región de Ñuble ya que el objeto de este instrumento es la creación de negocios a través de la Formalización.

Además, la seleccionada podrá constituirse como persona jurídica con un giro comercial en primera categoría coherente con el rubro del Plan de Trabajo, con al menos el 51% del capital social, antes de la firma del contrato con el Agente Operador Sercotec. Dicha persona natural debe ser la representante de la nueva persona jurídica que se constituya. De esta manera, podrá suscribir el contrato y rendir los recursos asignados a nombre de la persona jurídica con giro comercial constituida.

En este caso, los gastos en que se incurra para la formalización se podrán rendir con los documentos emitidos con fecha anterior a la firma del contrato y posterior a la fecha de postulación al concurso. Los documentos mencionados podrán, además, estar emitidos a nombre de la persona natural que fue seleccionada o de la persona jurídica creada. Considerar que este gasto deberá estar incluido dentro del monto de Acciones de Gestión Empresarial en el formulario de postulación.

Para mayor información y orientación se tiene a disposición el sitio <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el cual se presenta el proceso de constitución de nuevas empresas, los tramites asociados para su formalización, entre otros; contribuyendo a la creación de la nueva empresa en un día.

¹⁰ Que incluye cursos virtuales en: Gestión financiera, Determinación del precio, Contabilidad simplificada y Contabilidad aplicada.

Las postulantes seleccionadas serán consideradas como beneficiarias de la correspondiente convocatoria, una vez hayan formalizado su condición como tal mediante la firma del contrato con el agente operador de Sercotec.

El 02 de junio se dio termino a la etapa de evaluación de la convocatoria y se notificó a las emprendedoras, dándose inicio a la etapa de formalización.

Luego de la notificación el agente operador tomo contacto con las 90 emprendedoras seleccionadas para formalizar entregándole lineamientos para esta etapa y citándoles a reunión inicial de formalización, las que se distribuyeron en 3 instancias grupales realizadas los días 5,6 y 9 de junio de 2025. En estas instancias el agente operador brindo un taller de Contabilidad y Formalización a las emprendedoras, resolviendo dudas y recomendando acercarse a los centros de negocios de Sercotec para recibir asesorías en estos temas. Las dos primeras reuniones fueron realizadas de manera telemática y la reunión inicial del 9 de junio fue presencial en el auditorio de Inacap Chillán y contó con la presencia y palabras de representante del Gobierno Regional, del Seremi de Economía y de la Directora Regional de Sercotec.

El plazo de entrega de los verificadores para la formalización comenzó el 2 de junio y finalizó 23 de junio.

El día 24 de junio comienza el período de revisión de verificadores y suscripción de contratos.

Durante la etapa de formalización renunciaron 5 emprendedoras por lo que se debió subir a 5 emprendedoras de lista de espera, notificándolas de esto y solicitando los antecedentes correspondientes.

En esta etapa el profesional de apoyo FNDR encargado de la convocatoria Abeja, hizo el levantamiento de verificadores para la formalización que entregaron las 90 emprendedoras seleccionadas para formalizar, realizando reuniones con el jefe de proyecto AOS para revisar que todos los verificadores estuvieran de acuerdo a lo indicado en las bases de convocatoria. Una vez realizado y revisado que estuvieran ok, el AOS notifica la conformidad a las emprendedoras por correo electrónico y comienza la gestión para la firma del contrato, periodo que comienza el 27 de junio y finaliza el 01 de julio de 2025.

Durante este periodo una emprendedora informa que no podrá estar presente durante la etapa de desarrollo de su proyecto por lo que solicita autorización para poder operar de forma telemática en las instancias que sea requerida y dejar una persona delegada. Luego de consultar esta situación con la contraparte del nivel central, quienes indican que si es posible, se le informa a la emprendedora que si es posible operar comprometiéndose y tomando conciencia que de faltar a alguna instancia ella o la persona en quien delega se podrá entender como renuncia al beneficio y o incumplimiento de contrato.

A la fecha de este informe se encuentran enviados y recibidos 89 contratos. El día 01 de julio vence el plazo para la firma de contratos. Según la información entregada por al AOS se firmarían correctamente los 89 contratos. El contrato faltante corresponde a la emprendedora que solicitó autorización, quién al a fecha de este contrato estaba pendiente de enviar las cartas de compromiso de ella y de la persona delegada, además del poder notarial. Según información las enviaría el 01 de junio de 2025 por lo que todos los proyectos beneficiados podrían comenzar la fase de ejecución el mismo día.

Resumen Etapas Convocatoria a la fecha el este informe:

N°	Comuna	Postulación	Ev. Técnica Canvas y Pitch	Ev. Terreno	Ev. CER	Seleccionadas
1	Bulnes	22	5	3	2	2
2	Chillán	140	80	56	46	33
3	Chillán Viejo	24	13	12	6	3
4	Cobquecura	29	25	23	10	6
5	Coelemu	9	8	5	4	2
6	Coihueco	20	6	4	3	1
7	El Carmen	22	9	2	1	1
8	Ninhue	13	7	6	6	5
9	Ñiquén	7	3	2	2	2
10	Pemuco	6	5	2	2	1
11	Pinto	8	4	3	2	2
12	Portezuelo	10	6	2	2	2
13	Quillón	42	19	9	7	4
14	Quirihue	10	2	1	0	0
15	Ránquil	11	4	3	3	1
16	San Carlos	43	24	15	12	10
17	San Fabián	15	9	8	4	4
18	San Ignacio	12	8	7	6	4
19	San Nicolás	25	19	9	8	2
20	Treguaco	5	2	2	2	2
21	Yungay	16	12	6	5	3
	Total	489	270	180	133	90

Hitos
Durante el mes de Junio 2025 , se llevaron a cabo las siguientes actividades:
Finalización Etapa de Evaluación y Comienzo de la Etapa de Formalización y Firma de Contratos - Se cierra etapa de evaluación notificando a todas las emprendedoras que fueron evaluadas - Se determina nota de corte en sistemas quedando 90 emprendedoras seleccionadas y 15 en lista de espera. - Se comunica al AOS la notificación a las emprendedoras y el comienzo de la etapa de formalización para que tome contacto con las emprendedoras seleccionadas según lo indicado en las bases de la convocatoria. - Se informa a las emprendedoras del período de formalización y firma de contratos a través mails y contacto telefónico del AOS, - Se realiza la reunión inicial y taller de formalización y contabilidad. - Se sostienen reuniones de coordinación con el AOS para planificar la etapa, disponer de documentación operativa, realizar talleres, entre otras actividades. - Se dan lineamientos para la revisión de los verificadores de formalización - Gestión de lista de espera para subir a emprendedoras dada la renuncia de emprendedoras seleccionadas por motivos de falta de dinero para aporte del iva, no poder acreditar dominio de propiedad, motivos personales y enfermedad.
Reuniones de Coordinación Equipo FNDR Fomento Región de Ñuble. - Con el fin de revisar avances, alinear objetivos, entregar lineamientos respecto al programa tanto para las etapas en ejecución como para las etapas que vendrán según lo programado. Revisar programación de hitos, convocatorias, actividades varias.
Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo - Apoyo en el almacenamiento y respaldo de información en forma digital a través del respaldo de información en el drive del Programa, en la creación de carpetas emprende, respaldo de información, administración de permisos para usuarios, entre otras labores. - Apoyo transversal al Programa FNDR: planificación, apoyo y revisión de antecedentes para las convocatorias Barrios Comerciales, Promoción y Redes. - Planificación y control durante la Etapa de Formalización Abeja FNDR.

- Cierre de la etapa de Nota de Corte y notificación por sistema Siseval.
- Revisión modificación equipo Asesores del AOS y su autorización una vez revisados los antecedentes.
- Elaboración de informe mensual de avance para el GORE Ñuble.
- Revisión y respuesta a cinco emprendedoras que no fueron seleccionadas para la formalización, quienes solicitaron información de sus postulaciones.
- Revisión de informes de resultados de evaluación en técnica y de terreno del AOS

CONCLUSIONES

Desde el 01 al 30 de junio de 2025, el profesional brinda apoyo en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble, para apoyar en los procesos de ejecución, seguimiento y cierre referentes al Programa Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble.

El Profesional realiza apoyo en actividades de planificación, ejecución y control relacionadas con el Programa FNDR de Fomento entre ellas:

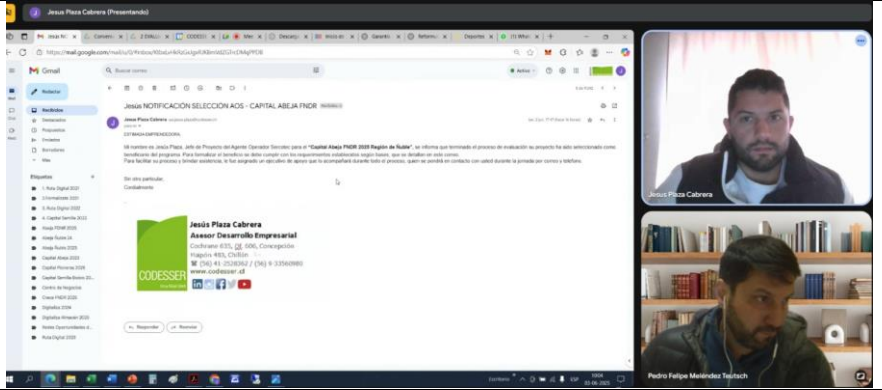
- Revisión y cierre de la etapa de evaluación, determinación de nota de corte de seleccionadas (90 emprendedoras) y lista de espera (15 emprendedoras) por sistema, cierre de la etapa en los sistemas y notificación por sistema a las emprendedoras
- Inicio Etapa Formalización y Firma de Contratos abeja FNDR en la que se sostuvieron reuniones de coordinación con el AOS e iniciales con las emprendedoras para dar lineamientos sobre esta etapa.
- Revisión de los antecedentes para la formalización presentados por las 90 seleccionadas y dar ok para inicio del período de firma de contratos entre el 27 y el 1 de junio.
- Planificación y coordinación para la ejecución de la ceremonia de certificación de las beneficiarias de la convocatoria a realizarse el 7 de julio en el auditorio de Inacap Chillán.
- Apoyo transversal al Programa FNDR como de orientación y coordinación para la ejecución de las convocatorias BBCC y Promoción.
- A la fecha de este informe se cuenta con visto bueno para 89 contratos, faltando solo uno que corresponde a la emprendedora que solicitó excepción para operar de forma remota durante la fase de desarrollo de su proyecto, quien ya cuenta con autorización y según lo informado el 1 de julio estaría enviando los antecedentes y resguardos que le fueron requeridos. Con esto se estaría formalizando como beneficiarios 90 emprendedoras.
- Durante el mes de julio comienza la etapa de desarrollo, la cual en su primera parte contempla al etapa de formulación de plan de trabajo con duración de un mes, que contempla entre otras actividades la realización de al menos dos reuniones individuales con cada emprendedora de 2,5 horas y la realización de una asesoría por parte del AOS para obtención de un logo corporativo

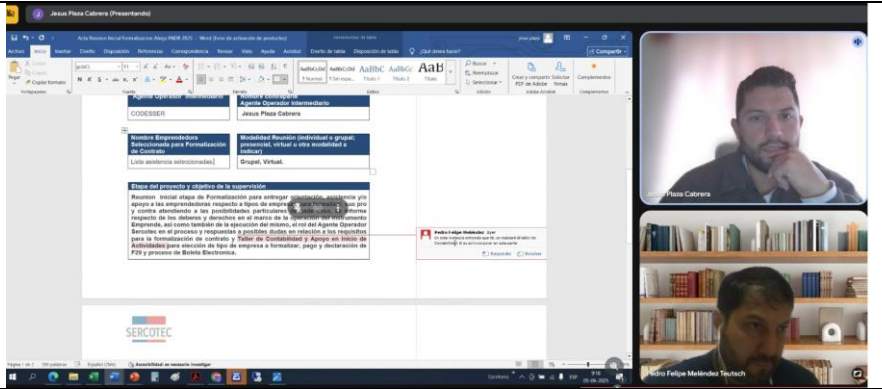
ANEXOS

Respaldo de Citaciones:

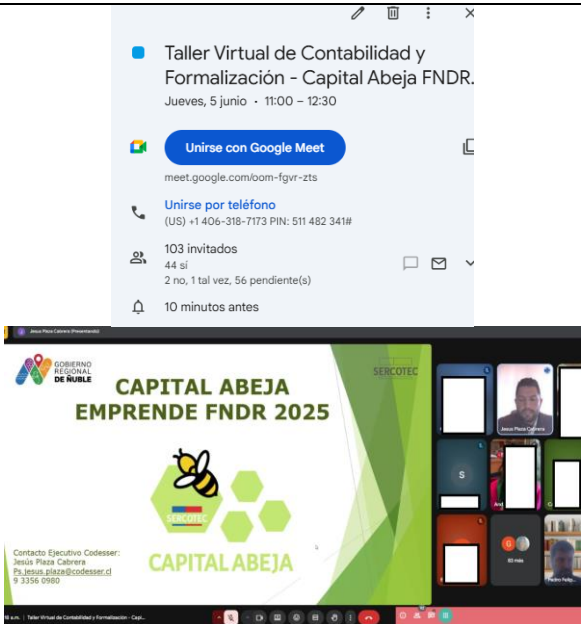
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	02-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se informan los avances y tiempo estimados de cada convocatoria en curso, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión coordinación capital Abeja FNDR
<u>Lugar</u>	meet.google.com/myr-myud-uau
<u>Fecha</u>	02-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Revisión de procesos de Formalización programa FNDR Abeja. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

Objeto de la reunión	Reunión coordinación capital Abeja FNDR - AOS
Lugar	meet.google.com/onk-rxii-ttb
Fecha	03-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de procesos de Formalización programa FNDR Abeja y del taller de formalización que se realizará a las emprendedoras. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

Objeto de la reunión	Reunión de planificación Capital Abeja FNDR - AOS
Lugar	https://meet.google.com/yrj-svdp-xcn
Fecha	05-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza reunión de planificación del taller de formalización y contabilidad de Programa Abeja FNDR, con AOS Codesser. Apoyo al ejecutivo de fomento.

Objeto de la reunión	Taller de Formalización y Contabilidad Capital Abeja FNDR - AOS
Lugar	meet.google.com/oom-fgvr-zts
Fecha	05-06-2025

<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión para la instruir a seleccionadas sobre los antecedentes para la formalización y el taller de formalización y contabilidad por parte del AOS. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.

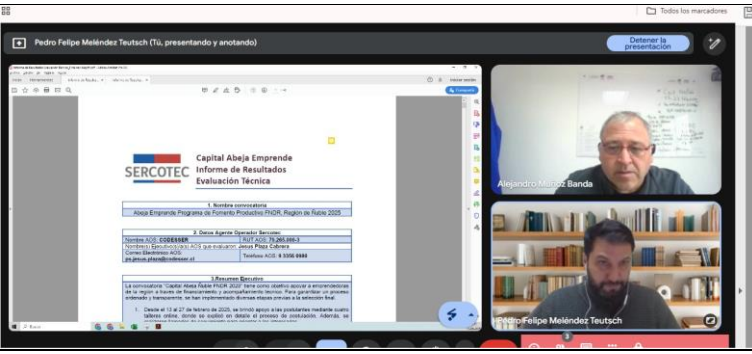
<u>Objeto de la reunión</u>	Taller de Formalización y Contabilidad Capital Abeja FNDR - AOS
<u>Lugar</u>	Auditorio Inacap Chillán
<u>Fecha</u>	06-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión para la instruir a seleccionadas sobre los antecedentes para la formalización y el taller de formalización y contabilidad por parte

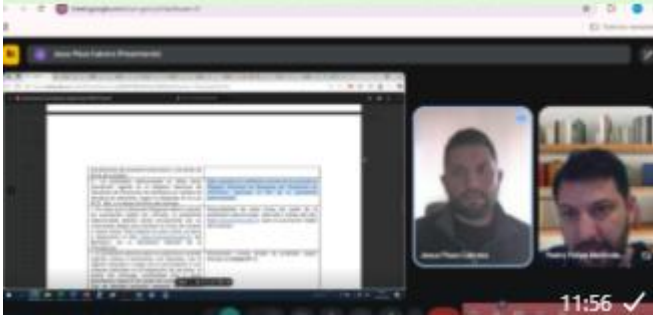
	del AOS. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.
--	---

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	09-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza presentación de avances de cada programa. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Taller de Formalización y Contabilidad Capital Abeja FNDR - AOS
<u>Lugar</u>	meet.google.com/oom-fgvr-zts
<u>Fecha</u>	09-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

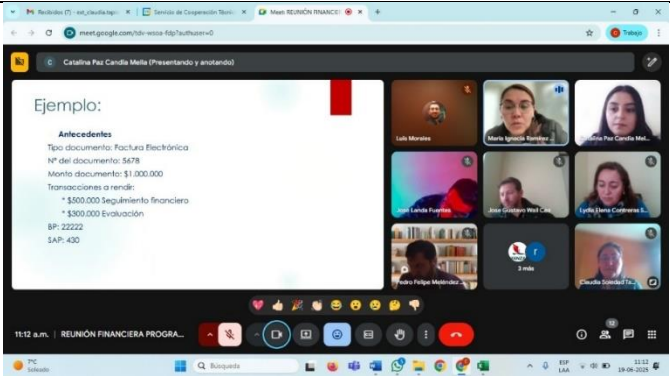
	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión para la instruir a seleccionadas sobre los antecedentes para la formalización y el taller de formalización y contabilidad por parte del AOS. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión con ejecutivo de Fomento – Revisión Informes AOS
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/ijp-tmab-mbc?authuser=0
<u>Fecha</u>	11-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión Revisión por parte del ejecutivo de Fomento de los informes del AOS referentes a la evaluación técnica y de terreno de coordinación. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.

<u>Objeto de la reunión</u>	Revisión Antecedentes Formalización - AOS
<u>Lugar</u>	meet.google.com/cuv-grci-jrz
<u>Fecha</u>	13-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

<u>Resumen</u>	Se realiza reunión para coordinar la revisión de los verificadores de los antecedentes para la formalización presentados y pendientes de presentar por parte de las emprendedoras. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.
----------------	---

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	16-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza presentación de avances de cada programa. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Financiera Programas FNDR Ñuble -AOS
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/tdv-wsoa-fdp
<u>Fecha</u>	19-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Ejecutiva financiera realiza reunión con AOS, para aclarar procedimiento de rendición en sisrec. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.

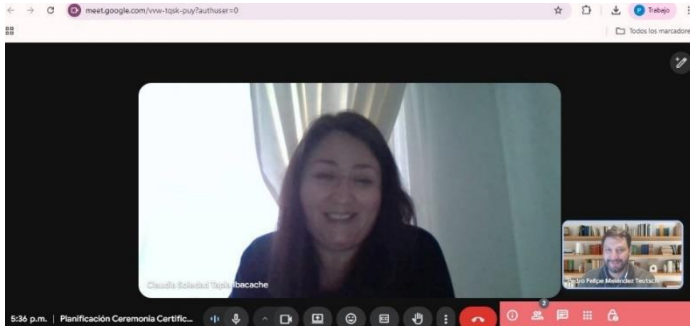
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	23-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza presentación de avances de cada programa. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

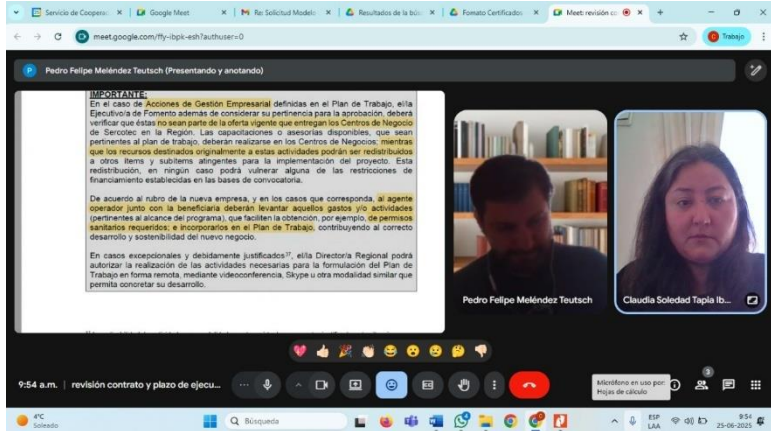
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Financiera Convocatoria Abeja FNDR
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	23-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión de revisión de insumos para ceremonia de acreditación. Apoyo al ejecutivo de fomento en terreno y en oficina.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de planificación Capital Abeja FNDR
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	24-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza Proyección para traspaso de anticipo de 80% Programa FNDR Capital Abeja. Apoyo al ejecutivo de fomento, apoyo al ejecutivo financiero.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de planificación Capital Abeja FNDR
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/vvw-tqsk-puy
<u>Fecha</u>	24-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión de planificación de Ceremonia de Certificación de Programa Abeja FNDR, con AOS Codesser, encargados de la ejecución del proyecto. Apoyo al ejecutivo de fomento.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de planificación Capital Abeja FNDR
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/vvw-tqsk-puy
<u>Fecha</u>	24-06-2025

<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Revisión de insumos para ceremonia de certificación, diseño, de pendones, invitaciones, certificados souvenir, etc. Apoyo al ejecutivo de fomento.

Objeto de la reunión	Reunión Revisión de Programa Abeja FNDR
Lugar	https://meet.google.com/ffiy-ibpk-esh?authuser=0&hs=122&ijlm=1750858862703
Fecha	25-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de planificación para la etapa de desarrollo de la convocatoria. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

Objeto de la reunión	Reunión Planificación Expo Mascotas
Lugar	https://meet.google.com/jzo-tndc-ksy
Fecha	26-06-2025

Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión estado de los procesos Expo Mascotas. Validar los requisitos y procesos. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

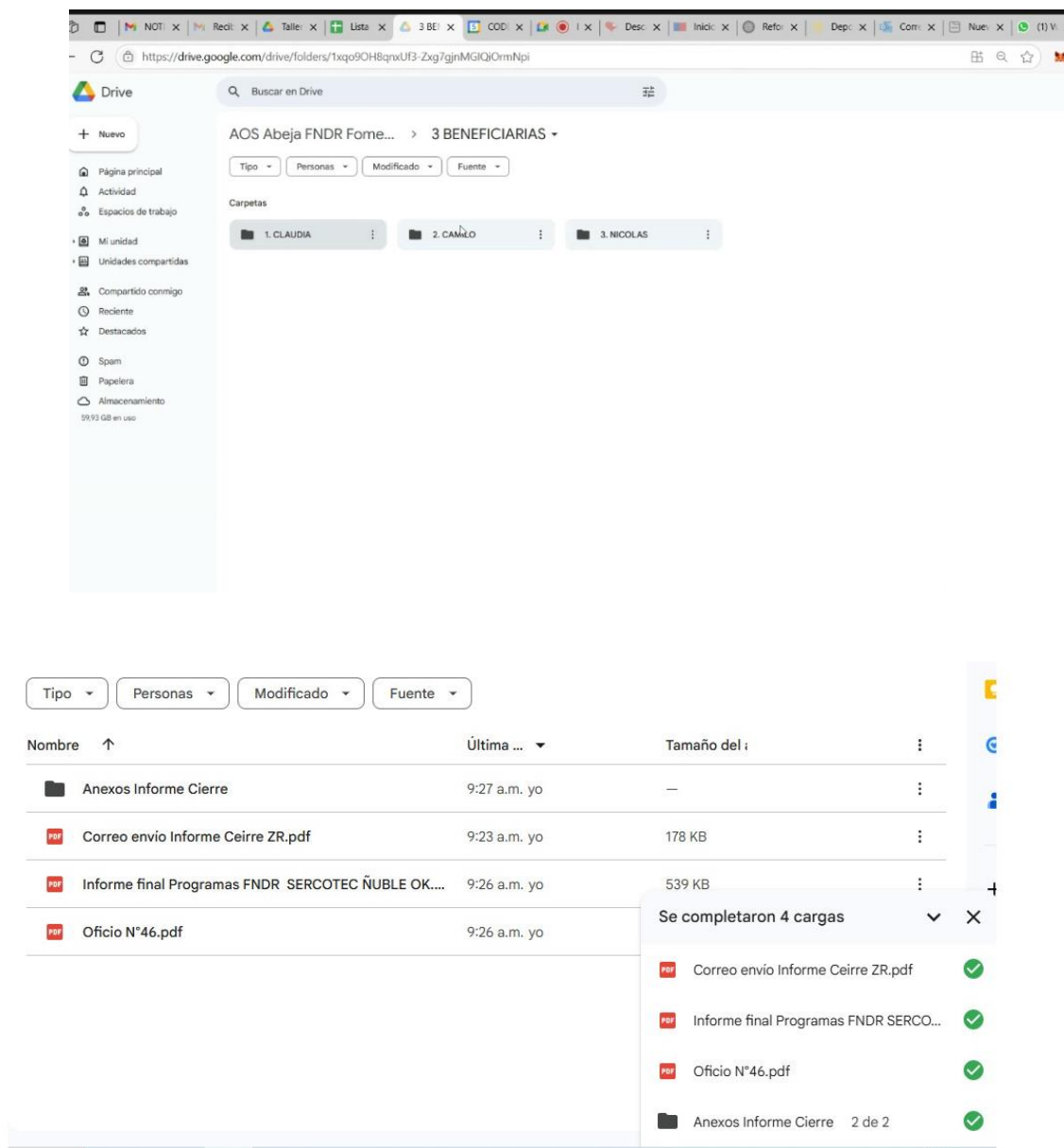
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	27-06-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Revisión de programas FNDR, se analizan los estados de cada programa y se prevén posibles dificultades que podrían surgir en el corto plazo. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	30-06-2025

<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación semanal, revisión de los programas en ejecución, avances, etapas, etc. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES

1. Administrar y Respaldar en Drive Convocatoria Abeja FNDR Respaldos



Nombre	Última ...	Tamaño del
Anexos Informe Cierre	9:27 a.m. yo	—
Correo envío Informe Ceirre ZR.pdf	9:23 a.m. yo	178 KB
Informe final Programas FNDR SERCOTEC ÑUBLE OK....	9:26 a.m. yo	539 KB
Oficio N°46.pdf	9:26 a.m. yo	

Se completaron 4 cargas

- Correo envío Informe Ceirre ZR.pdf
- Informe final Programas FNDR SERCO...
- Oficio N°46.pdf
- Anexos Informe Cierre 2 de 2

Objetivo del documento: Respaldar información referente a la convocatoria Abeja FNDR Fomento en el drive. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión.

2. Comienzo Etapa Formalización

Comienzo Etapa de Formalización Abeja FNDR Fomento 2025 Región de Ñuble

2 mensajes

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <ext_pedro.melendez@sercotec.cl>

2 de junio de 2025, 5:31 p.m.

Para: Jesus Plaza Cabrera <ps.jesus.plaza@codesser.cl>

CC: Paulina Saravia Riquelme <paulina.saravia@codesser.cl>, Scarlett Sandoval Codesser <scarlette.sandoval@codesser.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandromunozb@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache

<ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

CCO: Punto Mipe Chillan <mipechillan@sercotec.cl>

Estimado Jesús, buenas tardes.

Esperando te encuentres bien, informo que se está notificando a las postulantes seleccionadas, en lista de espera y no seleccionadas de la convocatoria, por lo que se da inicio a la etapa de Formalización de la convocatoria.

Se solicita contactar a las emprendedoras seleccionadas, recordándoles el objetivo de esta instancia y coordinar las actividades contempladas según bases de convocatoria, lineamientos, flujos operacionales y plan de trabajo

Adjunto acta CER con nómina de emprendedoras Seleccionadas y en Lista de Espera

Quedo atento a tus comentarios.

Saludos cordiales.

--



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

Objetivo del documento: Continuar con el desarrollo de la convocatoria dan fin a la etapa de evaluación y comenzar la etapa de formalización en la que las emprendedoras deben entregar los verificadores de los requisitos indicados en las bases para esta etapa y posteriormente firmar contrato. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR, apoyar actividades al ejecutivo de fomento, revisión de procesos y resultados de las etapas de evaluación. Gestionar la formalización de la evaluación CER por sistema.

3. Reunión Inicial AOS Seleccionadas – Etapa de Formalización Capital Abeja FNDR Fomento 2025

Revisión formato de Acta Reunión Inicial AOS Seleccionadas Abeja FNDR



**Acta Reunion Inicial AOS Seleccionadas –
Etapa Formalización**

Capital Abeja Emprende FNDR Región de Ñuble 2025

Fecha	Hora Inicio: Termino:	Lugar

Nombre del Proyecto/ Instrumento
Capital Abeja Emprende FNDR Región Ñuble 2025

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Pedro Felipe Meléndez teutsch	AOI	EMPREDEDORA
		X

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
CODESSER	Jesus Plaza Cabrera

Nombre Emprendedora Seleccionada para Formalización de Contrato	Modalidad Reunión (individual o grupal; presencial, virtual u otra modalidad a indicar)

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Reunion inicial etapa de Formalización para entregar orientación, asistencia y/o apoyo a las emprendedoras respecto a tipos de empresas para formalizar, sus pro y contra atendiendo a las posibilidades particulares de cada caso, se informe respecto de los deberes y derechos en el marco de la operación del instrumento Emprende, así como también de la ejecución del mismo, el rol del Agente Operador Sercotec en el proceso y respuestas a posibles dudas en relación a los requisitos para la formalización de contrato y, Taller de Apoyo en Inicio de Actividades para elección de tipo de empresa a formalizar, pago y declaración de F29 y proceso de Boleta Electronica.

Revisión Material Taller Formalización y Contabilidad AOS

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

- Una persona natural, sin socios.
- Un solo giro.

Crear empresa

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)

- Entre 2 y 50 socios.
- Vínculo de amistad o familiar entre los socios.
- Uno o varios giros.

Crear empresa

Sociedad por Acciones (SpA)

- Uno o más accionistas, o que piensan incorporar nuevos socios más adelante.
- Uno o más giros.
- Administración libre.

Crear empresa

Sociedad Anónima Cerrada (S.A.)

- Dos o más accionistas.
- Piensan incorporar nuevos socios a futuro.
- Uno o más giros.
- Regulación estricta.

Crear empresa

Sociedad Anónima de Garantía Recíproca (S.A.G.R.)

- Dos o más accionistas.
- Capital mínimo de 10.000 U.F.
- Giro exclusivo para otorgar garantías a los acreedores de sus beneficiarios.

Crear empresa

Sociedad Colectiva Comercial (SCC)

- Entre dos o más socios.
- Vínculo de amistad o familiar entre los socios.
- Uno o varios giros.
- Socios obligan todo su patrimonio solidariamente.

Crear empresa

Sociedad en Comandita Simple (SCS)

- Uno o más socios gestores.
 - Administran la sociedad.
- Obligan todo su patrimonio solidariamente.
- Uno o más socios comanditarios.
 - Aportan capital. No pueden administrar.
- Sólo responden por el capital aportado.

Crear empresa

Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)

- Uno o más socios gestores.
 - Administran la sociedad.
- Obligan todo su patrimonio solidariamente.
- Uno o más accionistas.
 - Aportan capital.
 - No aparecen en el estatuto.
 - No pueden administrar.
- Sólo responden por el capital aportado.

Crear empresa



FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CAPITAL ABEJA 2025

Gestión invitación autoridades con periodista FNDR

Matias Jelves Esquivel (matias.jelves@sercotec.cl), Alejandro Muñoz Banda, Claudia Soledad Tapia Ibacache, Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela

Taller Formalización Abeja FNDR Invitación Seremi y Gobernador

Estimado Matías, buen día.

Según lo conversado, en el marco de la ejecución de la convocatoria FNDR Abeja Emprende FNDR 2025 Región de Ñuble, te solicito por favor gestionar invitación a Seremi de Economía y al Gobernador, al Taller de Formalización que se realizará de manera presencial este viernes 6 de junio a las 11:00 hrs en el Auditorio de Inacap. Instancia en que se les indicará a las postulantes el proceso y requisitos necesarios para formalizar como beneficiarias de Sercotec y además se les brindará información sobre contabilidad y formalización en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.

La invitación a las autoridades mencionadas es para que den palabras previas al inicio del taller de formalización.

Desde ya agradezco tu gestión.

Quedo atento a tus comentarios

--



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl



Objetivo del documento: Cumplir con actividad contemplada en el desarrollo del programa para instruir a las seleccionadas como beneficiarias sobre los documentos y antecedentes necesarios previos a la firma de contrato. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo. Apoyo al ejecutivo en revisión de procesos. Coordinar y entregar lineamientos al AOS.

4. Revisión Modificaciones RRHH Equipo FNDR

 **Pedro Felipe Meléndez Teutsch** «est_pedro.melendez@sercotec.cl»
para Alejandro, Claudia, Jesús, Paulina

11:28 a.m. (hace 27 minutos) ☆ ↻

Estimado Jesús, buen día.
Dado que Nicolás tiene experiencia formalizando y ejecutando proyectos con Sercotec se aprueba su incorporación al equipo de profesionales AOS como ejecutivo técnico para las etapas y funciones descritas.
Recordar que se requieren 3 profesionales como mínimo: el jefe de programa y apoyo en la etapa de asesorías y que los profesionales no pueden asesorar más de 30 empresas.
Saludos cordiales

El mié, 4 jun 2025 a la(s) 11:09 a.m., Jesús Plaza Cabrera (jesus.plaza@codensser.cl) escribió:

Estimado Pedro Felipe,
De acuerdo a lo solicitado, adjunto cuadro con Requerimiento de Equipo de Trabajo actualizado y antecedentes de Nicolás Inzunza.

Quedo atento, Saludos!

El jue, 22 may 2025 a las 17:29, Jesús Plaza Cabrera (jesus.plaza@codensser.cl) escribió:
Estimado Pedro Felipe,

Junto con saludar, envío para tu validación, antecedentes de nuevo Asesor que nos acompañará durante las siguientes etapas del programa Capital Abeja FNDR, Región de Ñuble.

La actualización se produce por una renuncia voluntaria por motivos personales, de uno de nuestros profesionales de apoyo (Francisco Moraga). El profesional de apoyo que se integra en su reemplazo es Nicolás Inzunza, quien cuenta con más de 4 años de experiencia en programas de emprendimiento Sercotec según lo indicado en su CV, también adjunto al presente correo.

Quedo atenta a vuestra validación.

Saludos cordiales,

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



 **Pedro Felipe Meléndez Teutsch** «est_pedro.melendez@sercotec.cl»
para Alejandro, Jesús, Paulina

2:22 p.m. Bx

Estimado Jesús, buenas tardes.
Revisados los antecedentes laborales se aprueba la modificación al equipo del AOS, se debe considerar lo siguiente:
Para los profesionales Martha Alarcón, Javier Sepúlveda y Alejandro Mendoza, en su Currículo no consta la participación en asesorías y en formulación de plan de trabajo, por lo que se solicita especial apoyo y supervisión por parte del Jefe de Proyectos para estos profesionales.
Todos los asesores que vayan a intervenir en la etapa de desarrollo de la convocatoria, y en especial en la etapa de formulación del plan de trabajo, deberán estar en total conocimiento de los proyectos postulados, considerando los proyectos originales y las modificaciones que se hayan realizado.
Saluda cordialmente.

 **Jesús Plaza Cabrera** para mí, Paulina, Alejandro

2:26 p.m. Bx

Estimado Pedro Felipe,
Acabo recibiendo ya hechas hasta ahora 2 reuniones con el equipo de asesores para explicar el trabajo a realizar durante esta etapa y haremos una tercera reunión antes de empezar con las asesorías. De igual forma, solicito tu apoyo para poder compartir el drive con el equipo de asesores para que puedan revisar los proyectos y modificaciones realizadas que se encuentran en el drive.

Quedo atento, Saludos!



			6. Realización de modificaciones presupuestarias según corresponda. 7. Reunir los respaldos necesarios de los verificadores de cada etapa del programa
Evaluación Formalización Ejecución	Ejecutivo Técnico		1. Tener a cargo los seleccionados del programa. 2. Revisión de flujos y lineamientos de la convocatoria para la correcta ejecución del programa 3. Reuniones con empresarios según lineamientos y flujos del programa. 4. Salidas en terreno en las distintas etapas del programa según corresponda. 5. Revisión de ejecución de cada seleccionado. 6. Realización de modificaciones presupuestarias según corresponda. 7. Reunir los respaldos necesarios de los verificadores de cada etapa del programa
Evaluación en Terreno	Asesor Técnico		1. Realizar evaluación en Terreno de acuerdo con los lineamientos de Sercotec.
Evaluación en Terreno	Asesor Técnico		1. Realizar evaluación en Terreno de acuerdo con los lineamientos de Sercotec.
Evaluación en Terreno	Asesor Técnico		1. Realizar evaluación en Terreno de acuerdo a los lineamientos de Sercotec.
Todas	Asistente Administrativa/Secretaría	Ba	1. Desempeñar desde la oficina del AOS las labores de atención presencial y remota, llamados telefónicos, correos electrónicos, y cualquier requerimiento ciudadano generado a partir de la operación del programa. 2. Apoyar administrativamente al Jefe de Proyecto y Equipo de Profesional del AOS. 3. Mantener base de datos, archivos, correspondencia y registros ordenados, disponibles y actualizados de todas/os

Nicolás Eduardo Inzunza Araneda
Ingeniero Civil Industrial

inzu.nico@gmail.com
+569 321 35142
Av. Ohiggins #2419 Chillán Viejo, Chillán
32 años
Chilena

PERFIL

Colaborativo, responsable, de buena disposición y adaptable al ambiente de trabajo. Gran capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
Con Licencia DGAC de Operador RPA (Dron)

EDUCACIÓN

2011-2016
Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Concepción, Chile

2011-2018
Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Concepción, Chile

HABILIDADES

Idioma Inglés ●●●●●●
Google Earth ●●●●●●
Microsoft Excel ●●●●●●
Excel Visual Basic ●●●●●●
Photoshop ●●●●●●
Lingo Optimization ●●●●●●

INTERESES

Ciclismo ●●●●●●
Viajar ●●●●●●
Fotografía ●●●●●●
Artes Escénicas ●●●●●●

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ÑubleDron
2019-2020
Chillán, Chile

Adjudicación del fondo "Levanta tu MRE" de SERCOTEC con el proyecto "Servicio de Agricultura de Precisión Ñuble Dron SPA". Iniciativa que capta imágenes multispectrales del estado nutricional de los cultivos (NDVI) mediante RPA o drones.

Profesional Servicio País
2020-2021
Petroca, Chile

Parte del equipo multidisciplinario del programa de la Fundación para la Superación de la Pobreza "Servicio País" en la provincia de Petroca. Desempeño en funciones de gestión en el desarrollo productivo y turístico de la comuna, acercamiento de la estructura de oportunidades a la comunidad y vinculación con los comités de APR (agua potable rural) del sector costero de la cuenca del río Petroca.

Asesor de Proyectos CODESSER
2021-2024 Chillán, Chile

Parte del equipo de trabajo para los programas SERCOTEC:

- FNDR Reactivate PYME Ñuble 2021 con su lista de espera.
- Recupera Turismo 2022.
- Digitaliza tu Almacén 2024.

Formalizando y Ejecutando un total de 134 proyectos para pymes en la región de Ñuble.

Objetivo del Documento: velar que la composición del equipo del AOS permita ejecutar de forma correcta la operación de la convocatoria abeja FNDR Fomento. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.

5. Informe Avance FNDR Abeja Fomento Productivo

Resumen programa FNDR ABEJA FOMENTO PRODUCTIVO.

Este programa es una actividad económica con el propósito, realizar que se independice de las dependencias existentes para trabajar en su propio rubro.

Objetivo de la actividad:

A. Promover:

B. Socializar temas, con un avance del 50%.

C. Construir un documento, alcanzando un avance del 50%.

D. Construir el documento.

En la columna "Estado de la actividad", se debe indicar de manera breve la actividad realizada en referencia a la actividad de la Oficina Regional Ejecutiva de Fomento Productivo.

En el caso de actividades pendientes al final de los periodos, marcarlos y detallarlos.

En el caso de actividades de desarrollo de sistemas total de ellas para comenzar, así como el total de actividades, indicar, se deberá adjuntar la lista de actividades y los nombres de la actividad a los anexos del documento.

Completar los datos de la actividad (ver anexos (detalle de):

A. Los datos:

B. Realización de mesa por parte del ASO.

C. Ejecución:

D. Ejecución, presentación de mesa.

SECTOR	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	COMENTARIOS
ABEJA	Actividad Abeja	Subsidio Abeja	Pendiente	Realización de mesa por parte del ASO.	Pendiente de mesa por parte del ASO. Porcentaje de avance 50%.
	Actividad Abeja	Actividad Abeja	Pendiente	Realización de mesa por parte del ASO.	Pendiente de mesa por parte del ASO. Porcentaje de avance 50%.

Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad
Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad	Promoción de la actividad

Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	COMENTARIOS
Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1	Actividad 1
Actividad 2	Actividad 2	Actividad 2	Actividad 2	Actividad 2
Actividad 3	Actividad 3	Actividad 3	Actividad 3	Actividad 3
Actividad 4	Actividad 4	Actividad 4	Actividad 4	Actividad 4
Actividad 5	Actividad 5	Actividad 5	Actividad 5	Actividad 5

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	COMENTARIOS
Actividad 6	Actividad 6	Actividad 6	Actividad 6	Actividad 6
Actividad 7	Actividad 7	Actividad 7	Actividad 7	Actividad 7
Actividad 8	Actividad 8	Actividad 8	Actividad 8	Actividad 8
Actividad 9	Actividad 9	Actividad 9	Actividad 9	Actividad 9
Actividad 10	Actividad 10	Actividad 10	Actividad 10	Actividad 10



Catalina Candia Mella

Ejecutiva financiera programa FNDR

← Catalina Paz Candia Mella

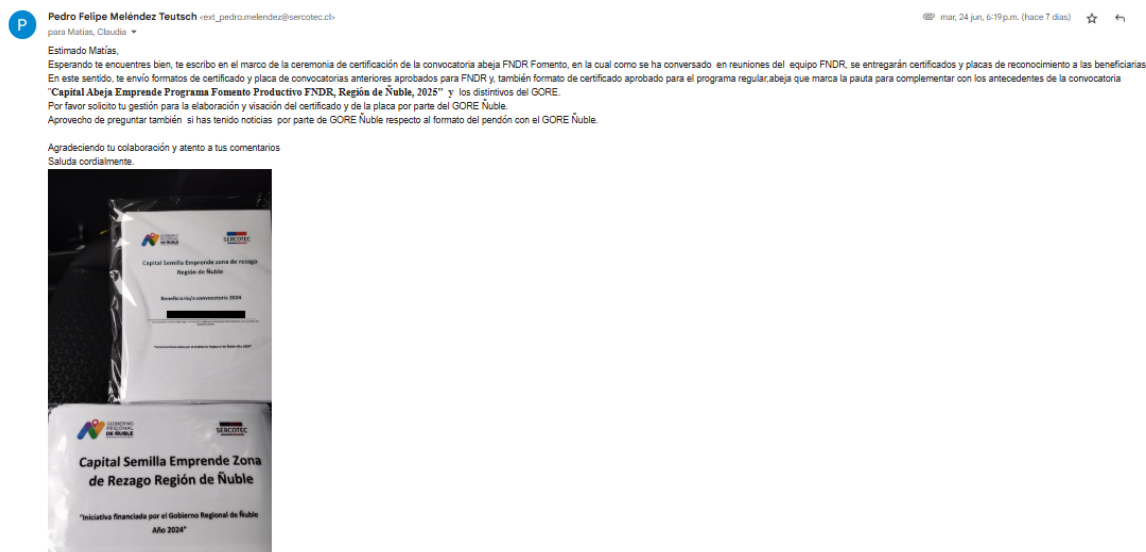
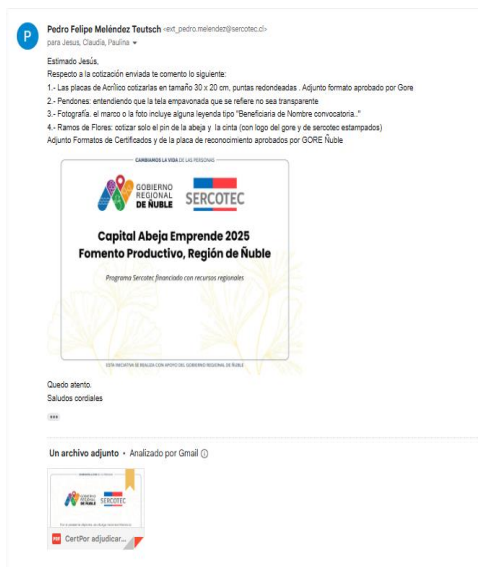
Estimada Catalina, buenas tardes.

Esperando te encuentres bien, adjunto remito informe de avance en referencia correspondiente al período Mayo 2025 y sus anexos en pdf. Quedo atento a tus comentarios.

Saludos cordiales.

Objetivo del Documento: Insumo para la ejecutiva financiera del programa FNDR utilizado para informe mensual de avances al GORE. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo, revisión de procesos y consolidación de información.

6. Gestiones para Elaboración de Material Gráfico para Ceremonia de Certificación Emprendedora Beneficiarias de Abeja FNDR



Objetivo del Documento: Enviar formatos de Certificados y Placas de reconocimiento al AOS para contar con ellos en la ceremonia de Certificación validados por el Gobierno Regional. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo y difusión del Programa FNDR Sercotec Ñuble.

7. Elaboración Carta de Respuesta a Emprendedoras No Seleccionadas Abeja FNDR

No Seleccionada Bajo Nota de Corte

Región de Ñuble, 08 de junio de 2025.

Señora
XXXXXX
Presente

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa ABEJA EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 Región de Ñuble, recibió a nivel regional un total de 489 postulaciones, para una cobertura proyectada de 90 beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que, tras ser considerada admisible, fue sometida primero a una evaluación técnica que examinó, en distintas dimensiones, tanto el modelo de negocio como el video de presentación del proyecto postulado, luego una evaluación en terreno y finalmente a una evaluación de comité regional (CER). Como resultado de estas evaluaciones se obtuvo una nota ponderada. Con esta nota se elabora un ranking que sitúa a cada postulante en una posición específica en relación con el puntaje obtenido por los demás participantes de la convocatoria.

Como resultado, lamentablemente su postulación no alcanzó la nota necesaria para ser seleccionada. Esto, ya que obtuvo nota 4.335, menor al corte regional establecido en función de la disponibilidad presupuestaria.

En el Anexo de este documento se detallan las notas obtenidas en cada evaluación descripta.

Agradecemos su interés en participar y, si tiene dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl.

Esperamos haber entregado de buena manera los antecedentes de la evaluación de su idea de negocios, y le invitamos a conocer el resto de los servicios de nuestra institución, disponible en www.sercotec.cl.

Agradecemos su interés y participación, le saluda cordialmente.
Sercotec Región de Ñuble

Anexo: Notas Evaluación:

Notas Evaluación			
Evaluación Técnica (25%)	Evaluación Terreno (25%)	Evaluación CER (50%)	Nota Final Ponderada
8,14	8,40	2,400	4,335

I.- Las notas finales de los postulantes se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA	ponderación
Evaluación Técnica	25%
Evaluación Terreno	25%
Evaluación CER	50%
NOTA FINAL	100%

II.- Criterios de Evaluación Técnica, su ponderación y nota obtenida

CRITERIOS EVALUACIÓN TÉCNICA	ponderación	Nota obtenida
1- Formulador de Modelo de Negocio	40%	4,48
2- Videos de presentación (audio y video)	40%	5,05
TOTAL	100%	6,14

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo N°6. De las bases de postulación.

III.- Criterios de Evaluación de Terreno, su ponderación y nota obtenida

CRITERIOS EVALUACIÓN DE TERRENO	ponderación	Nota obtenida
1- Coherencia del proyecto de negocio, en consideración al formulario postulado (audio y video) con el relato de la emprendedora.	30%	5
2- Factibilidad de implementación, en relación al espacio físico y/o lugar de funcionamiento destinado para el proyecto de negocio y a la existencia de brechas para su desarrollo.	30%	7
3- Estado de desarrollo del emprendimiento.	20%	7

4- Viabilidad económica del proyecto de negocio.	20%	7
TOTAL	100%	6,40

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo N°7 de las bases de convocatoria.

IV.- Criterios de Evaluación Regional, ponderación y nota obtenida

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	ponderación	Nota obtenida
1- Pertinencia del Proyecto de Negocio, considerando principalmente las fortalezas y debilidades del modelo de negocio descrito en el Formulario de Postulación, la pertinencia de las Acciones de Gestión Implementar e Incentivar, y las recomendaciones por parte del Agente Operador Sercotec.	25%	1
2- Implementación de Oportunidad de Negocio, en consideración al nivel de conocimiento y apropiación del proyecto por parte de la postulante.	25%	1
3- Coherencia y factibilidad técnica del Proyecto de Negocio, en relación al rubro económico que apunta y las actividades seleccionadas para el desarrollo del potencial proyecto.	30%	2
4- Propósitos de Negocio que potencian al rubro Turismo, Manejo Ambiental, Agropecuario y Crecimiento de Negocios Sostenibles.	30%	1
TOTAL	100%	2,40

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo N°8 de las bases de convocatoria.

No Seleccionada Ev. Terreno

Región de Ñuble, 05 de junio de 2025.

Señor/a
XXXXX
Presente

De mi consideración:

La evaluación de terreno de la convocatoria ABEJA EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 Región de Ñuble, la realizó un Agente Operador Sercotec, poniendo una nota a cada idea de negocio postulada, lo que genera ranking regional.

El ranking que resulta de esta evaluación sitúa a cada postulante en una posición específica en relación con el puntaje obtenido por los demás participantes de la convocatoria.

Como resultado, lamentablemente su postulación no alcanzó la nota necesaria para seguir en el proceso de selección. Esto, ya que obtuvo una nota menor al corte regional, determinado en función de la cobertura y disponibilidad presupuestaria.

La evaluación consideró distintas ponderaciones según cada criterio, como se detalla a continuación:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE TERRENO	ponderación	Nota obtenida
1- Coherencia del proyecto de negocio, en consideración al formulario postulado (audio y video) con el relato de la emprendedora.	30%	5
2- Factibilidad de implementación, en relación al espacio físico y/o lugar de funcionamiento destinado para el proyecto de negocio y a la existencia de brechas para su desarrollo.	30%	5

3- Estado de desarrollo del emprendimiento.	20%	3
4- Viabilidad económica del proyecto de negocio.	20%	1
TOTAL	100%	3,80

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo N°7 de las bases de convocatoria.

Esperamos haber entregado de buena manera los antecedentes de la evaluación de su idea de negocios, y le invitamos a conocer el resto de los servicios de nuestra institución, disponible en www.sercotec.cl.

Agradecemos su interés y participación, le saluda cordialmente.

Sercotec Región de Ñuble

En Lista de Espera

Región de Ñuble, 05 de junio de 2025.

Señora

XXXXXX

XXXXXXXX

Noa dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa ABEJA, EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056354-0 Región de Ñuble, recibió a nivel regional un total de 459 postulaciones, para una cobertura proyectada de 90 beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que, tras ser considerada admisible, fue sometida primero a una evaluación técnica que examinó, en distintas dimensiones, tanto el modelo de negocio como el video de presentación del proyecto postulado, luego una evaluación en terreno y finalmente a una evaluación de comité regional (CER). Como resultado de estas evaluaciones se otorgó una nota ponderada. Con esta nota se elabora un ranking que sitúa a cada postulante en una posición específica en relación con el puntaje obtenido por los demás participantes de la convocatoria.

Como resultado, lamentablemente su postulación no alcanzó la nota necesaria para ser seleccionada. Esto, ya que obtuvo nota 4.635, menor al corte regional establecido en función de la disponibilidad presupuestaria.

En el Anexo de este documento se detallan las notas obtenidas en cada evaluación descripta.

Sin embargo, su postulación se encuentra en lista de espera, a la que se requerirá -en orden de prelación- en caso de algún postulante seleccionado desista de su participación.

Cualquier cambio le será informado a la brevedad vía correo electrónico.

Agradecemos su interés en participar y, si tiene dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contactanos" en www.sercotec.cl.

Esperamos haber entregado de buena manera los antecedentes de la evaluación de su idea de negocio, y le invitamos a conocer el resto de los servicios de nuestra institución, disponibles en www.sercotec.cl.

Agradecemos su interés y participación, le saluda cordialmente.

Sercotec, Región de Ñuble

Anexo: Notas Evaluación

Notas Evaluación			
Evaluación Técnica (25%)	Evaluación Terreno (25%)	Evaluación CER (50%)	Nota Final Ponderada
6,14	5,305	3,605	4,635

I.- Las notas finales de las postulantes se ponderarán de la siguiente forma:

Ítem	Ponderación
Evaluación Técnica	25%
Evaluación Terreno	25%
Evaluación CER	50%
NOTA FINAL	100%

II.- Criterios de Evaluación Técnica, su ponderación y nota obtenida

Criterios de Evaluación Técnica	Ponderación	Nota obtenida
1. Formulario del Proyecto de Negocio, considerando principalmente los objetivos y descripción del modelo de negocio descrito en el Formulario de Postulación, la aprobación de los Autores del Gestión Empresarial e Innovación, y las recomendaciones del panel del Agente Operador Sercotec.	15%	5,68
2. Calidad y factibilidad técnica del Proyecto de Negocio, considerando el nivel de conocimiento y capacitación del proyecto por parte de los postulantes.	15%	4,85
3. Viabilidad económica que apoya a las actividades descriptas para el desarrollo del proyecto de negocio.	30%	3,605
TOTAL	100%	6,14

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo IV. De las bases de convocatoria.

III.- Criterios de Evaluación de Terreno, su ponderación y nota obtenida

Criterios de Evaluación de Terreno	Ponderación	Nota obtenida
1. Calificación del proyecto de negocio, en consideración al formulario postulado https://www.sercotec.cl y video con el relato de la emprendedora.	30%	5
2. Factibilidad de implementación, https://www.sercotec.cl espacio físico y/o lugar de funcionamiento destinado para el proyecto de negocio y la viabilidad del terreno para su desarrollo.	30%	3
3. Estado de desarrollo del emprendimiento.	20%	3
4. Viabilidad económica del proyecto de negocio.	20%	3
TOTAL	100%	5,305

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo IV. De las bases de convocatoria.

IV.- Criterios de Evaluación Regional, ponderación y nota obtenida

Criterios de Evaluación Regional	Ponderación	Nota obtenida
1. Formulario del Proyecto de Negocio, considerando principalmente los objetivos y descripción del modelo de negocio descrito en el Formulario de Postulación, la aprobación de los Autores del Gestión Empresarial e Innovación, y las recomendaciones del panel del Agente Operador Sercotec.	25%	5
2. Calidad y factibilidad técnica del Proyecto de Negocio, considerando el nivel de conocimiento y capacitación del proyecto por parte de los postulantes.	15%	5
3. Viabilidad económica que apoya a las actividades descriptas para el desarrollo del proyecto de negocio.	30%	5
4. Viabilidad económica que apoya a las actividades descriptas para el desarrollo del proyecto de negocio.	30%	5
TOTAL	100%	5,5

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentran establecidos en el Anexo IV. De las bases de convocatoria.

Objetivo del Documento: Elaborar carta de respuesta a consulta de cinco emprendedoras postulantes a la convocatoria que no fueron seleccionadas para formalizar como beneficiarias. Estas consultas derivadas por el punto Mipe de Sercotec quienes respondieron a las postulantes. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas, revisión de procesos.

8. Revisión Casos Renuncia y Revisión Antecedentes para hacer correr lista de espera en Sistemas

Información en Siseval No Beneficiaria

1. TALLER DE PARTICIPANTES

Región: Programa:
 Instrumento: Proyecto:
 Código BP:

Listado de Seleccionados y Lista de Espera

Seleccionados ☒ Lista de Espera ☐

Total Seleccionados: 94 Total Lista de Espera: 11 Total No Seleccionados: 26 Total Omitidos Evaluación: 139

RUT:

RUN/RUT	Nombre	Estado	Acciones
		No Beneficiado	Q

Información en Siseval Sube de Lista de Espera

1. TALLER DE PARTICIPANTES

Región: Programa:
 Instrumento: Proyecto:
 Código BP:

Listado de Seleccionados y Lista de Espera

Seleccionados ☐ Lista de Espera ☒

Total Seleccionados: 93 Total Lista de Espera: 12 Total No Seleccionados: 26 Total Omitidos Evaluación: 139

RUT:

RUN/RUT	Nombre	Estado	Acciones
			Q P

Objetivo del Documento: Revisar Casos que suben por orden de prelación ante renunciaciones de seleccionadas. Respaldar información por sistema. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades de oficina. Validar los requisitos según bases de postulantes.

9. Revisión antecedentes para la Formalización Abeja FNDR

BENEFICIARIAS CAPITAL ABEJA ÑUBLE FNDR				Documentos Formalización												
NOMBRE	Dirección	Considera a Habilitación	Documento habilitación	Cédula de Matrícula	F30 (Laborales y previsionales seleccionados) Max 30 días antigüedad a firma contrato	Certificado o Deudas Fiscales TRG Max 30 días antigüedad a firma contrato	Curso Diseño de modelo de Negocios	Curso Gestión del Negocio	Deuda de pensiones	Comprobante de Ingreso o Depósito Aporte Empresarial 105.000	Declaración Jurada de Inicio de Act. Y coherencia con proyecto	Escritura o Estatuto persona jurídica	Certificado de Vigencia persona jurídica	Registro Nacional Pyme	Mandato Entrega información a Sii	Comprobante de Domicilio
YURI ISAB	Calle PASA	NO	NO	78.1	Ok del 16-06-2025	45824	inscrita	inscrita		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
TOV ANKA	AV ALON	no	No Aplica	pn	emision al: 13-06-2025	ok	ok	ok		ok	FABRICA ok	na	na	ok	ok	ok
TOCC LYN	Calle Númer	NO	No Aplica	781	Ok del 16-06-2025	45824	inscrita	inscrita		ok	FIABORA ok	ok 100%	ok	ok	ok	ok
TESS ICA	Númer	no	No Aplica	861	2025: vigencia hasta	45833	ok	ok		ok	VENTA ok	ok 100%	ok	ok	ok	ok
TESS ENIA	RAMON	no	No Aplica	916	Ok del 12-06-2025	CAE 34 I 20027	ok	ok		ok	FIABORA ok	sna	ok	ok	ok	ok
VINIA LAUR	Calle VICTO	no	No Aplica	820	Ok del 12-06-2025	CAE 34 I 20027	ok	ok		ok	cafeteria ok	ok eirl	ok	ok	ok	ok
VICTORIA	TOCC	NO	No Aplica	819	Ok del 12-06-2025	CAE 34 I 20027	ok	ok		ok	SERVICIO ok	100% sna	ok	ok	ok	ok
VALCERIA	CALLE BELEN	no	No Aplica	846	08/07/2025	Deuda ok	ok	ok		ok	elaboracin ok	ok	ok	ok	ok	ok
TERESA	SICAIL eNúmer	NO	NO	817	Ok del 16-06-2025	45824	ok cursado 2023 mismo	inscrita		ok	PELIQUIE ok	ok 80%	ok	ok	ok	ok
TANIA	Calle Númer	SI	ok autorizacion de uso	820	Ok del 16-06-2025	45824	ok cursado	inscrita		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
TANIA	RAMON	SI	ok autorizacion de uso	826	Ok del 12-06-2025	45818	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
RAJON	Domin	no	No Aplica	771	Ok del 13-06-2025	ok	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
RAJON	SC CERPI	no	No Aplica	840	Ok del 12-06-2025	emision: 12-06-2025	ok	ok		ok	Compra ok	ok	ok	ok	ok	ok
RODRIGO	SE NO DE	no	No Aplica	834	Ok del 12-06-2025	CAE 34 I 20027	ok	ok		ok	FIABORA ok	100% sna	ok	ok	ok	ok
RODRIGO	CAUO	no	No Aplica	827	Ok del 11-06-2025	CAE 34 I 20027	ok	ok		ok	FIABORA ok	ok	ok	ok	ok	ok
RODRIGO	CAUO	no	No Aplica	819	Ok del 11-06-2025	ok	ok	ok			ok varios coheren	ok 100%	ok	ok	ok	ok
PAULIN	LAURA	no	No Aplica	819	vigenvis 02 de julio 11.06.2025	ok	ok	ok		ok	ok	na	a	ok	ok	ok
PAULIN	Calle Númer	no	No Aplica	868	Ok del 13-06-2025	18-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PAULINA	AV LAS	no	No Aplica	781	Ok del 14-06-2025	14-06-2025	ok	ok		ok	VENTA ok	100% sna	ok	ok	ok	ok
PAULINA	LT 2 AGUA	no	No Aplica	815	Ok del 12-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	OTRAS ok	ok spa 51%	ok	ok	ok	ok
PAULINA	Calle RIO	no	No Aplica	828	Ok del 15-06-2025	15-06-2025	ok	ok		ok	FIABORA ok	ok eirl	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	Calle	no	No Aplica	819	Ok del 12-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	FIABORA ok	ok 100%	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	781	Ok del 11-06-2025	11.06.25	ok	ok			FABRICA ok	OK	OK	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	834	Ok del 11-06-2025	11.06.25	ok	ok		ok	DISEÑO ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	847	emision 03-06-2025	ok	ok	ok		ok	PELIQUIE ok	100% sna	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	847	97.06.25 y cto OK	2025	ok	ok		ok	PELIQUIE ok	100% sna	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	847	Ok del 13-06-2025	emision: 13-06-2025	ok	ok		ok	SERVICIO ok	ok spa	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	NO	No Aplica	826	Ok del 12-06-2025	45813	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	si	ok dominio vigente	781	Ok del 13-06-2025	13-06-2025	ok	ok		ok	organiza ok	ok eirl	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	843	Ok del 13-06-2025	emision: 13-06-2025	ok	ok		ok	OTRAS ok	ok ap	OK	OK	OK	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	781	Ok del 13-06-2025	emision: 13-06-2025	ok	ok		OK	ok	ok	OK	OK	OK	ok
PATRICIA	GUARDIA	NO	NO	900	Ok del 13-06-2025	emision: 13-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	884	Ok del 12-06-2025	emision: 12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	820	Ok del 12-06-2025	emision: 12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	820	Ok del 12-06-2025	emision: 12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	no	No Aplica	816	Ok del 11-06-2025	emision: 11-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	SI	ok certificado de dominio	816	Ok del 11-06-2025	emision: 11-06-2025	ok	ok		ok	VENTA ok	ok 100%	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	SI	ok autorizacion notarial dueño	843	Ok del 16-06-2025	45819	ok	ok		ok	VENTA ok	ok 100%	ok	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	si	ok autorizacion notarial dueño	843	Ok del 16-06-2025	45824	ok cursado	ok		ok	OTRAS ok	N/A	N/A	ok	ok	ok
PATRICIA	GUARDIA	si	ok autorizacion notarial dueño	843	Ok del 16-06-2025	45824	ok cursado	ok		ok	FABRICA ok	ok eirl	ok	ok	ok	ok

BENEFICIARIAS CAPITAL ABEJA RÚBLE FNDP				Documentos Formalización												
NOMBRE	Dirección	Considera a Habilitación	Documento habilitación	Cedula PW y PJ	F30 (Laborales y previsionales seleccionada) Max 30 días antigüedad a firma contrato	Certificado de Deudas Fideicomitente TRG Max 30 días antigüedad a firma contrato	Curso Diseño de modelo de Negocios	Curso Gestión del Negocio	Deuda de pasivos	Comprobante de ingreso o Depósito Aporte Empresarial 105.000	Declaración de Jurada Inicio de Act. Y coherencia con proyecto	Escritura o Estatuto persona jurídica	Certificado o de Vigencia persona jurídica	Registro Nacional Pyme	Mandato Entrega información a SII	Comprobante Documento
MARIANE CAMIN		no	No Aplica	781	Ok del 12-06-2025	10-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE RUNDO		si	ok certifi	811	emision	CAE 34	ok	ok		ok	ok	na	na	ok	ok	ok
MARIANE SEL	fundos santa		dominio vigente	pn	17-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	na	ok	ok	ok
MARIANE CALLE LENG		no	No Aplica	781	Ok del 09-06-2025	09-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok spa	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE A		no	No Aplica	819	Ok del 17-06-2025	09-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE OS		no	No Aplica	781	Ok del 17-06-2025	14-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE SEPTI		no	No Aplica	808	Ok del 11-06-2025	11-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE PULL		no	No Aplica	ok	Ok del 12-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE JE4		no	No Aplica	pn	Ok del 12-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	na	na	ok	ok
MARIANE CALLE ENCA		NO	NO	pn	Ok del 17-06-2025	17-06-2025	inscrita	inscrita		ok	ok	ok	N/a	N/a	ok	ok
MARIANE CALLE JE		SI	ok certifi	781	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE THO		no	No Aplica	781	Ok del 11-06-2025	14-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE PUNTI		no	No Aplica	781	Ok del 13-06-2025	13-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE AV		no	No Aplica	781	Ok del 04-06-2025	04-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE NUEV		no	No Aplica	862	Ok del 11-06-2025	11-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE JOSER		no	No Aplica	622	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE JOSEFA		si	ok certifi	781	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE FA		NO	NO	781	Ok del 11-06-2025	11-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE VICUN		SI	ok autorizacion	781	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE IN		NO	NO	781	Ok del 13-06-2025	13-06-2025	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE NE		no	No Aplica	781	Ok del 11-06-2025	11-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE EL		si	ok cto	837	Ok del 07-06-2025	07-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE EL		no	No Aplica	844	Ok del 17-06-2025	17-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE DIA		NO	NO	826	Ok del 13-06-2025	13-06-2025	inscrita	inscrita		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE RIOS		NO	NO	781	Ok del 13-06-2025	13-06-2025	inscrita	inscrita		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE LOSINE		no	No Aplica	781	Ok del 17-06-2025	17-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE RIELA		no	No Aplica	812	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE ANDA		SI	ok contrato	781	Ok del 11-06-2025	11-06-2025	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE ANDA 2 STA		NO	No Aplica	781	Ok del 10-06-2025	10-06-2025	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE OLA		no	No Aplica	839	Ok del 12-06-2025	12-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE R		si	ok dice el	pn	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok cursado	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE ADEL		si	ok certifi	781	Ok del 30-06-2025	30-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CALLE ENCA		no	No Aplica	848	Ok del 16-06-2025	16-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
MARIANE CAL		no	No Aplica	814	Ok del 09-06-2025	09-06-2025	ok	ok		ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok

Objetivo del Documento: Verificar que el 100% de los antecedentes enviados por las postulantes cumplan con lo expuesto en las bases de postulación como requisitos para la formalización. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios

The figure displays a grid of 12 screenshots from the SERCOTEC website, organized into three rows and four columns. The first row shows the homepage with the SERCOTEC logo and navigation menu, followed by three screenshots of project descriptions. The second row continues with project descriptions and technical documents. The third row shows more project descriptions and technical documents. The screenshots illustrate the website's layout, content, and navigation elements.

Objetivo del documento: Revisión que el formato de contrato entre el AOS y cada una de las Beneficiarias se encuentre de acuerdo a las bases de convocatoria. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas y la elaboración de documentos operativos. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios.

14.- Revisión Solicitud de Seleccionada Abeja FNDR Para Autorización de Participación Remota de la Etapa de Desarrollo y Cierre de los Proyectos.

Fwd: Gestión del fondo a distancia [Verificar sistema](#) [Recibidos](#) x

➤ Resume este correo electrónico



Jesús Plaza Cabrera
para mí

26 jun 2025, 12:49p.m. (fase 5 días) ☆ ↻ |

Estimado Pedro Felipe,
nervio como de seleccionada Josefina Vilaseca, quien está fuera del país desde el 1ro de Julio al 2 de Noviembre y necesita realizar todo de forma online.

Quedo atento. Saludos!

----- Forwarded message -----

De: Josefina Vilaseca <j.vilaseca@gmail.com>

Date: mié, 25 jun 2025 a las 12:44

Subject: Gestión del fondo a distancia

To: Jesús Plaza Cabrera <es.jesus.plaza@sercotec.gub.cl>, Nicolás Inzunza Arancibia <es.nicolas.inzunza@sercotec.gub.cl>

Estimados,

Como comenté previamente a Nicolás por teléfono, viajaré al extranjero por motivos de estudio y formación entre el 1 de julio y el 2 de noviembre. Por esta razón, he estado organizando todo para poder gestionar el fondo de manera remota.

Luego de la reunión de hoy, quisiera consultar si existe la posibilidad de realizar las reuniones de forma online y firmar los documentos mediante firma digital o, en su defecto, mediante un poder notarial.

Mi empresa se dedica a ofrecer servicios de bienestar integral, incluyendo masajes terapéuticos, consultas de ayurveda y astrología. El proyecto contempla habilitar una sala de atención, incorporando un tráfico, además de desarrollar una página web y fortalecer la presencia en redes sociales. El objetivo es llegar a más clientes tanto de manera presencial (una vez terminado el baño), a domicilio y online. Asimismo, he considerado en el presupuesto la compra de herramientas que permitan mejorar la calidad de los servicios presenciales.

Quedo atento a sus comentarios y disponible para entregar cualquier información adicional que necesiten.

Saludos cordiales,
Josefina Vilaseca



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <est.pedro.melendez@sercotec.cl>
para Nicolás, Alejandro, Claudio

26 jun 2025, 4:26p.m. (fase 4 días) ☆ ↻ |

Estimado Rodolfo, buenas tardes.

En relación a la Convocatoria Abeja Empresa FNDR Fomento Productivo Región de Ñuble 2025, código BP 1200409, y según lo conversado, le reservé mail con caso de emprendedora seleccionada como beneficiaria de la convocatoria, quien indica que no podrá participar de forma presencial en la etapa de desarrollo de la convocatoria por estudios en el extranjero, solicitando poder realizar las reuniones de forma online y firmar los documentos mediante firma digital o, en su defecto, mediante un poder notarial.

Solicito por favor sus comentarios respecto a la posibilidad de operar según lo solicitado por la emprendedora, siempre velando por el cumplimiento de la normativa vigente para esta convocatoria.

Quedo atento a sus comentarios.

Desde ya muchas gracias.

Un cordial saludo.



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl



Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020



Rodolfo Madrida
para mí, Alejandro, Claudio

26 jun 2025, 9:52p.m. (fase 4 días) ☆ ↻ |

Estimado Pedro,

Las bases no restringen explícitamente la situación que se expone, por lo que es posible aceptar la solicitud de la beneficiaria, con el resguardo, eso sí, que esté disponible una persona para, por ejemplo, recibir las compras, y que ella cumpla con todos los plazos para dar cumplimiento a las actividades.

Saludos.



Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
para mí

Via, 27 jun, 9:15p.m. (fase 3 días) ☆ ↻ |

Estimado

Junto con saludar, y esperando te encuentres bien, respecto a la información enviada me queda clara la solicitud de la beneficiaria, y considerando que se cuenta con la consulta, revisión y comentarios de la contraparte técnica del nivel central (resguardos y bases que lo permiten). Doy la autorización por parte de la Dirección Regional de Sercotec Ñuble.

Saluda atentamente,

El día 27 jun 2025 a las 12:10 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch <est.pedro.melendez@sercotec.cl> escribió:

Estimada Directora,

Respecto a la solicitud de la emprendedora de la convocatoria Abeja Empresa FNDR Fomento Productivo Región de Ñuble 2025 y según lo conversado respecto a la solicitud de emprendedora que no podrá participar de las instancias presenciales que contempla la ejecución de su proyecto y del programa, le solicito, previa revisión de los antecedentes expuestos en cadena de mails precedentes, autorizar la solicitud de la emprendedora.

Le comento que se cuenta con la autorización de la emprendedora, la consulta revisión y comentarios de la contraparte técnica del nivel central respecto a la posibilidad de ejecución en los términos que plantea la emprendedora y los resguardos que debemos tener para autorizar la ejecución de esta forma, resguardos que le serán comunicados a ella una vez que se cuenta con la autorización por parte de la Dirección Regional de Sercotec Ñuble.

Complementando la información contenida en esta cadena de correos, le informo que existen una serie de instancias en el desarrollo del programa y de los proyectos que contemplan la participación presencial de las emprendedoras de forma, pero que si se pueden excepcionar para comunicarnos de otra forma como por ejemplo reuniones virtuales, excepciones que según normativa deben ser autorizadas por la Dirección Regional correspondiente. La solicitud de autorización que le hago en este mail contempla también, la autorización para las instancias mencionadas que se deben realizar en el desarrollo del proyecto de la emprendedora. Además se tomarán los resguardos para la correcta ejecución del proyecto que se considere necesarios.

Quedo atento a sus comentarios.

Saluda cordialmente.



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <est.pedro.melendez@sercotec.cl>
para Directa, Alejandro, Claudio

27 jun 2025, 8:46p.m. (fase 3 días) ☆ ↻ |

Estimado Jesús, buenas tardes.

Respecto a la solicitud de la emprendedora le comento lo siguiente:

Las bases no restringen explícitamente la situación que se expone, por lo que es posible aceptar la solicitud de la beneficiaria (participar de forma remota de las actividades contempladas durante el desarrollo del programa, firma digital y también poder notarial) y contar con una persona delegada para las actividades que sean presenciales).

La emprendedora, específicamente la autorización en la ejecución de esta forma (velando de contar con el poder notarial) contar con el resguardo de que podrá disponer una persona para todas las actividades en que se requiera presencialidad, por ejemplo, recibir las compras, y que esta persona cumpla con todos los plazos para dar cumplimiento a las actividades. En este sentido se hace necesario contar con una Carta de Compromiso de la persona en quien la emprendedora delega estas responsabilidades, en la cual esta persona delegada se compromete a estar disponible para todas las actividades contempladas en el desarrollo del proyecto y que, en caso contrario a esta persona delegada a las actividades se podrá considerar como renuncia de la emprendedora o como incumplimiento de contrato.

Además, se debe contar para cada caso de excepciones de la emprendedora para participar de las actividades remotamente, que establezca claramente que es consciente que ante ausencia de ella a estas actividades no presenciales, y si ante ausencia de la persona delegada (se debe identificar a esta persona en esta carta) a las actividades contempladas para el desarrollo del proyecto, ella es consciente y responsable que se podrá considerar como renuncia de la emprendedora o incumplimiento de contrato.

En resumen una vez que se cuenta con los resguardos indicados revisados y autorizados por Sercotec, se puede autorizar la operación y la ejecución del proyecto en los términos expuestos en este y los correos precedentes.

Quedo atento a sus comentarios y gestión.

Saluda cordialmente.

Pedro Felipe Meléndez Teuchán

correo@sercotec.ñuble.gub.ve

11:42 a.m. (hoy 8 horas)

Estimada Josefa Milavea, buen día

La autorización a operar otorga usted la posibilidad de participar de forma presencial en las instancias de la etapa de desarrollo y cierre de la convocatoria, por estar fuera del país, con respecto que usted participe telemáticamente de todos los reuniones y actividades que no deban ser llevadas a cabo necesariamente en forma presencial, que pueda firmar con firma digital o dar visto bueno por correo electrónico a documentos que así lo permitan.

La persona que usted diga como delegado, cumplirá la función de representarla en las actividades que inmediatamente deban ser presenciales. Debe ser una sola persona de la región de Ñuble y que esté cercana al lugar informado en que se establece su emprendimiento para asignar su disponibilidad cuando corresponda la realización de estas instancias.

Como quedo claro que usted será la beneficiaria responsable de la correcta ejecución del proyecto que se estará financiando, por lo que le debe contar que su compromiso para la realización de los acuerdos que hacen al éxito de su proyecto, el cumplimiento en totalidad de su plan de negocio y de las reuniones contempladas en su proyecto dentro de los plazos establecidos. También implica su disponibilidad para la comunicación entre el Agente Operador de Servicios y usted en cuanto a coordinar las diferentes actividades contempladas durante la etapa de desarrollo y cierre de los proyectos.

Esperando haber aclarado sus dudas,

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales,

me

El dom, 26 jun 2023 a las 11:51 a.m., Josefa Milavea <josefa.milavea@sercotec.ñuble.gub.ve> escribió:

Estimado,

Muchas gracias por las averiguaciones.

Me quedan un par de dudas.

Para la firma del plan de trabajo, ¿le digo el poder notarial a una persona o puedo realizarlo con firma digital de manera remota? Con respecto a recibir los productos y las actividades presenciales, ¿puedo delegar a una persona encargada de recibirlas que no esté en el Ñuble? Y ¿puedo delegar a más de una persona encargada con los respectivos cargos de compromiso?

Mañana juntaré toda la documentación.

Muchas gracias nuevamente y quedo atenta a su respuesta.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN
DE ÑUBLE.

Período: 1 al 30 de Junio de 2025

Nombre del Profesional: Pedro Felipe Meléndez Teutsch

Rut: 12.030.895-5

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble